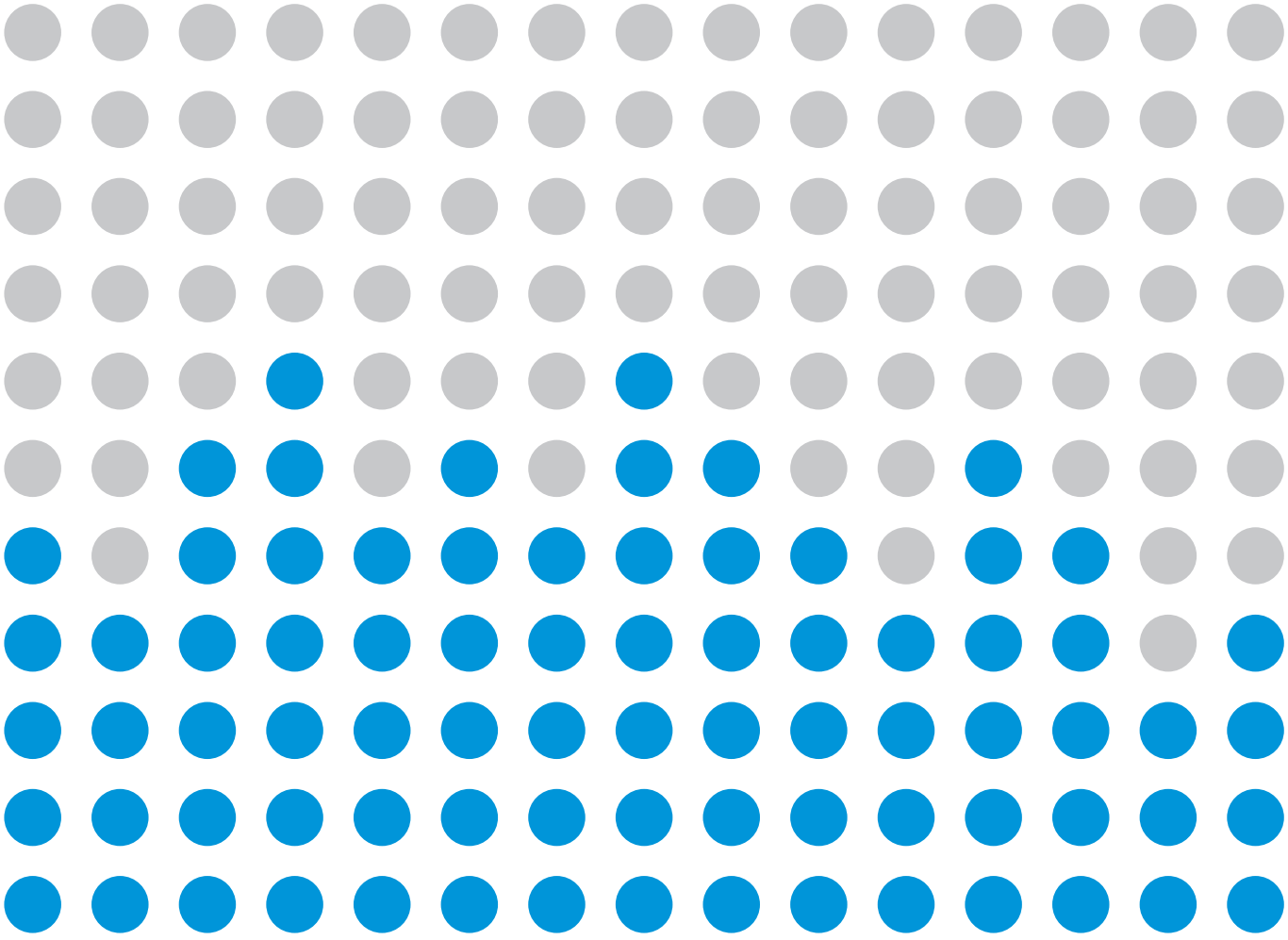
ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS

MUJERES Y HOMBRES EN CANARIAS

2011

istac | INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA

Gobierno de Canarias
Instituto Canario de Igualdad



ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS

MUJERES Y HOMBRES EN CANARIAS
2011

Diseño, elaboración y edición:
Instituto Canario de Estadística

Luis Doreste Silva 101 – Planta 7.
35004 Las Palmas de Gran Canaria.
Tlf.: 928 290 062 – Fax: 928 243 354.

Rambla de Santa Cruz, 149, Edif. Mónaco. Planta baja.
38001 Santa Cruz de Tenerife.
Tlf.: 922 922 801 – Fax: 922 475 004.

Servidor Web: http://www.gobiernodecanarias.org/istac
E-mail: istac@gobiernodecanarias.org

Licencia:
Este documento se distribuye bajo Licencia de Reconocimiento 3.0 de Creative Commons.



Texto legal:
http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/legalcode.es

ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS

MUJERES Y HOMBRES EN CANARIAS

2011

istac | INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA

Gobierno de Canarias
Instituto Canario de Igualdad

Presentación

"Mujeres y Hombres en Canarias 2011" es una publicación del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), en colaboración con el Instituto Canario de Igualdad (ICI), que presenta una información actualizada de la situación de los hombres y las mujeres en Canarias en los ámbitos social y económico, analizados desde la perspectiva de género, para contribuir a desvelar las brechas de desigualdad por razón de género y a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La información estadística con perspectiva de género debe presentar e interpretar los datos de manera que sea posible conocer la realidad social de las mujeres y hombres en Canarias subyacente a los datos numéricos, en los distintos campos de la sociedad y la economía, la educación o el derecho. Complementando los datos ofrecidos en el apartado Datos publicados, se han incluido comentarios a las tablas y gráficos estadísticos con el objeto de facilitar su interpretación, destacando los aspectos más importantes.

Esta edición, la cuarta que se lleva a cabo desde 2002, analiza los siguientes ámbitos: Población, Hogares, Educación y cultura, Mercado de trabajo, Salud, Recursos materiales, Representación y participación social y política, y Derechos y libertades. El análisis de esta información constituye un instrumento básico para el conocimiento de la realidad socio-económica de las mujeres y los hombres de Canarias, ya que las técnicas estadísticas, por su carácter cuantificador y al mismo tiempo sintetizador, son uno de los mejores procedimientos para llegar al conocimiento objetivo y completo de dicha realidad.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos las instituciones y organismos, públicos y privados, que nos han facilitado datos de sus respectivos ámbitos.

INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD

Sumario

Presentación /5

1. Población /9

2 Hogares /13
2.1. Estructura de los hogares **/13**
2.2. Características de los matrimonios **/13**

3. Educación y cultura /15
3.1 Educación no universitaria **/15**
3.2 Pruebas de acceso a la universidad **/17**
3.3 Educación universitaria: 1º y 2º ciclo y estudios de grado **/17**
3.4 Educación posgrado **/19**
3.5 Nivel de estudios terminados **/19**
3.6 Cultura **/20**

4. Mercado laboral /21
4.1 Situación general **/21**
4.2 Población activa **/22**
4.3 Población ocupada **/25**
4.4 Población asalariada **/29**
4.5 Segregación laboral **/30**
4.6 Población parada **/30**
4.7 Población inactiva **/33**
4.8 Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar **/34**
4.9 Formación para la inserción laboral **/34**

5. SALUD /37
5.1 Salud autopercibida **/37**
5.2 Hábitos de vida **/37**
5.3 Actividades preventivas **/39**
5.4 Salud sexual y reproductiva **/40**
5.5 Salud laboral **/41**
5.6 Limitación en la actividad **/41**
5.7 Patrones de morbilidad **/41**
5.8 Uso de medicamentos **/41**
5.9 Patrones de mortalidad **/41**

6 Recursos Materiales /43
6.1. Renta **/43**
6.2 Ingresos de mujeres víctimas de violencia de género **/44**

7 Representación /47
7.1 Cargos públicos en instituciones y gobiernos autonómicos y locales **/47**

7.2 Puestos de representación en otras instituciones y organizaciones. **/48**

8 Derechos y Libertades /49
8.1. Violencia de género **/49**
8.2. Comisión de delitos **/51**

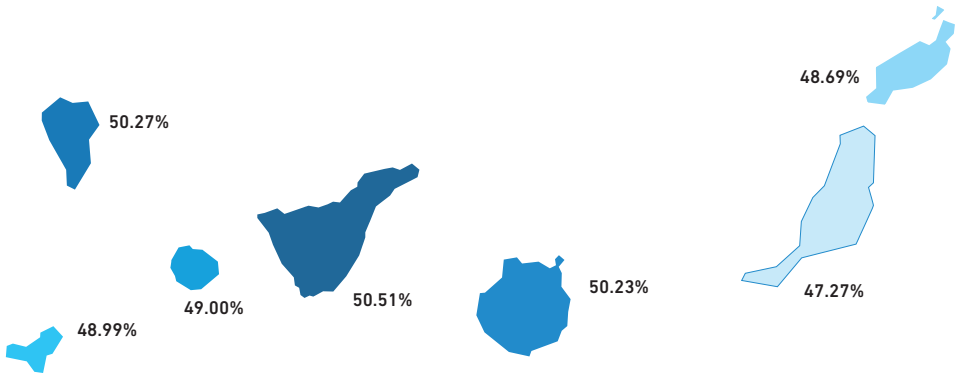
ANEXO /53
A. Iniciativas institucionales en materia de enfoque de género en la estadística **/53**
B. Normativa de la aplicación a la actividad estadística oficial en Canarias **/61**

1. Población

La población oficial de Canarias a 1 de enero de 2011 es de 2.126.769 residentes, 8.250 más que en el año anterior. Esta diferencia supone un crecimiento durante 2010 del 0,4%, un poco más de la mitad que en 2009 y el incremento anual más bajo desde 1986, si exceptuamos los valores negativos de 1991 y 1996, años que coinciden con operaciones censales en las que se procede a una profunda revisión y corrección de los datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Se observa una pequeña variación respecto a la distribución por sexos de la población del Archipiélago: a 1 de enero de 2011 residen en Canarias 3.587 mujeres más que hombres, continuando la tendencia del año anterior donde se produjo un cambio de ciclo, pues nos tenemos que remontar a 2001 para encontrar más mujeres que hombres en la población de Canarias. Las mujeres representan el 50,08% de la población canaria en 2011, el 50,03% en 2010, el 49,97 % en 2009 y el 49,90% en 2008; mientras que en 2001 representaron el 50,01 % de la población total

Por islas, Fuerteventura y Lanzarote son las que menos población femenina tienen con un porcentaje del 47,27 y 48,69 respectivamente. Por el contrario esa relación es mayor a la media autonómica en Tenerife (50,51%) y La Palma (50,27%).



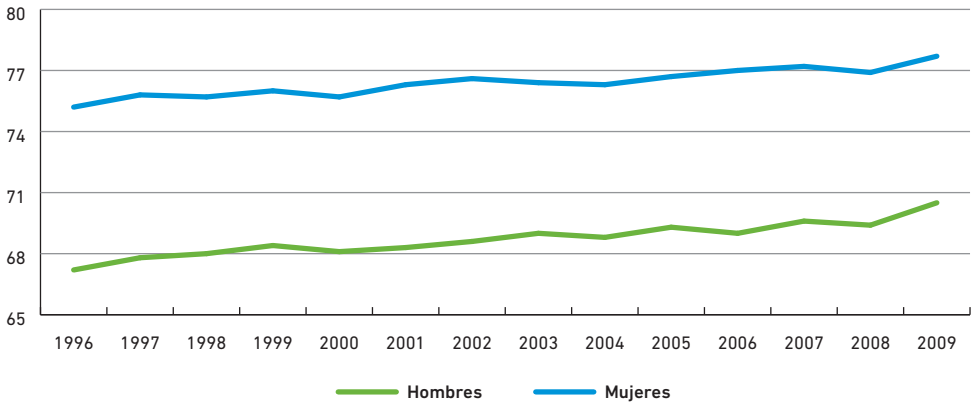
Mapa 1.1. Porcentaje de mujeres en el total de la población según islas. 2011.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Revisión del Padrón Municipal"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

La estructura poblacional por sexo y edad de una región viene determinada en parte por el crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) y, en parte, por el saldo migratorio. Siguiendo la tendencia de años anteriores en 2009 nacieron más niños (51,59%) que niñas (48,41%); las tasas de natalidad[1] siguen disminuyendo en las islas (10,28‰ en 2006, 9,63‰ en 2007, 9,89‰ en 2008 y 8,98‰ en 2009), debido a la disminución del número de hijos por mujer y a la caída progresiva de la proporción en la población de las mujeres en edad fértil. Por otro lado el número de defunciones es superior en los hombres (53,68%, en 2009) que en las mujeres (46,32%); si la edad media a la defunción en las mujeres es de 77,7 años el dato para los hombres se sitúa en los 70,5 años.

[1] Tasa bruta de natalidad = ((Número de nacidos vivos)/(Población a mitad del año))*1000

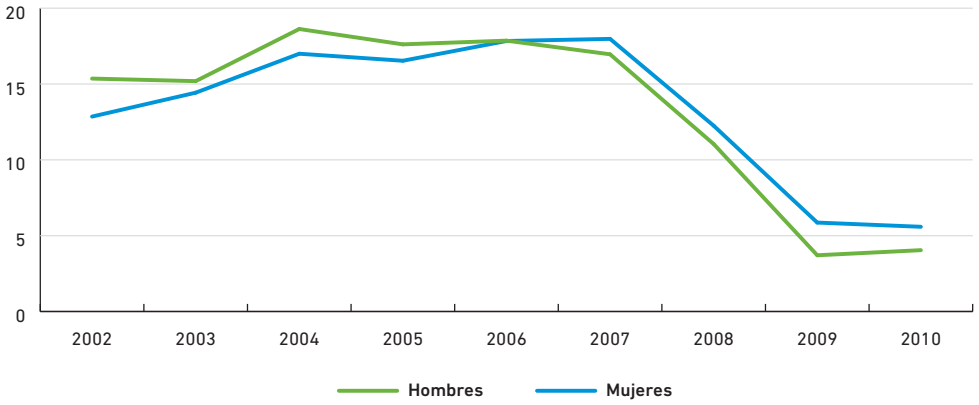
Gráfico 1.1.1 Evolución de las edades medias a la defunción según sexos. Canarias. 1996-2009.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Movimiento Natural de la Población"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

El otro componente que modifica la distribución por sexos y edad de la población son los fenómenos migratorios. En el saldo migratorio de 2010 las mujeres superan a los hombres: hay más altas padronales de hombres (55.864) que de mujeres (53.311) pero muchas más bajas de hombres (51.820) que de mujeres (47.725). Antes de 2007, sin embargo, las migraciones aumentaron la proporción de hombres sobre mujeres en el total poblacional.

Gráfico 1.1.2. Saldo migratorio según sexos. Canarias. 2002-2010.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Estadística de Variaciones Residenciales"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

No existen diferencias significativas por sexos en el comportamiento de las altas y bajas padronales dentro de la misma isla y las altas desde el extranjero. Por el contrario, las bajas hacia otras CC.AA. y hacia el extranjero tienen un perfil más masculino que femenino, 54,28% y 54,22% respectivamente, en el caso de los hombres.

Si se estudia el saldo migratorio en función de la nacionalidad de los migrantes destaca el comportamiento negativo de esta variable para el caso de las personas con nacionalidad española, compensado por el comportamiento positivo de las extranjeras. Por sexos, los comportamientos más dispares se encuentran entre los hombres y mujeres españoles y los que provienen del resto del mundo.

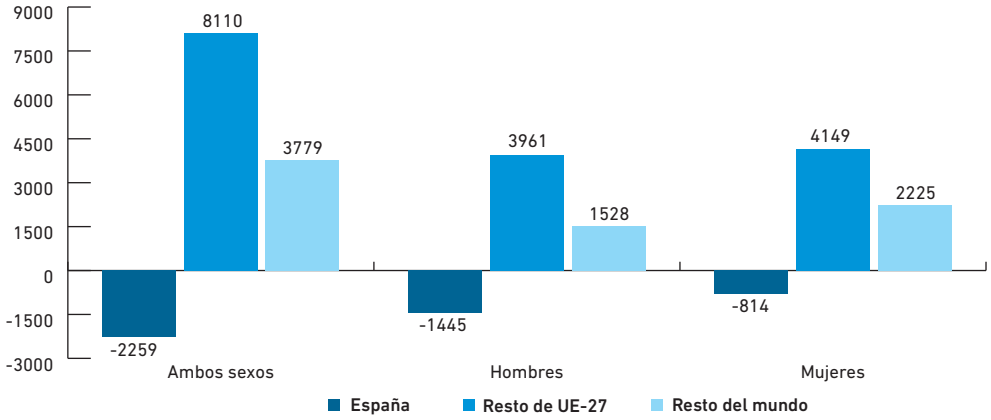


Gráfico 1.1.3. Saldos migratorios según sexos y nacionalidad. 2010.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Estadística de Variaciones Residenciales"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

En 2011 el 14,44% de la población residente en Canarias es extranjera, 307.009 habitantes, de los que un 49,26% son mujeres. En el año 2008 la población extranjera residente en las islas representaba el 13,67% del total.

Las nacionalidades más frecuentes entre la población extranjera son la alemana (14,50%), británica (13,64%), italiana (9,58%), marroquí (6,18%) colombiana (6,14%). Si analizamos las 15 nacionalidades con mayor representación en Canarias, las nacionalidades venezolana y colombiana son las que presentan un mayor porcentaje de mujeres; lo contrario que en las nacionalidades marroquí y portuguesa.

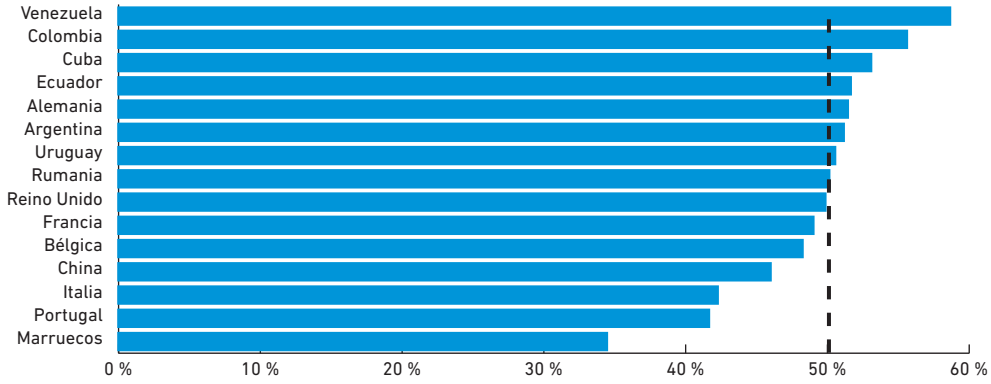


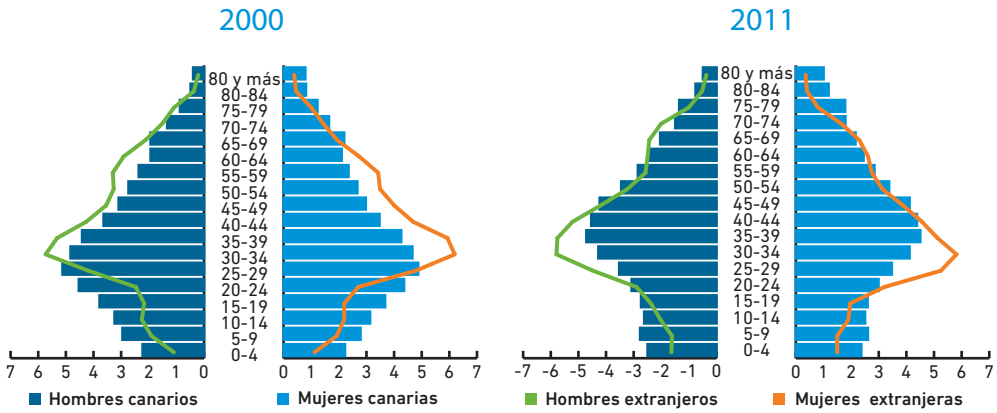
Gráfico 1.1.4. Porcentaje de mujeres sobre el total de población extranjera por nacionalidad. 2011.

% Sobre el total de población extranjera 49,26
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Revisión del Padrón Municipal"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Las pirámides de población de los años 2000 y 2011 (gráficos 1.5. y 1.6.) nos permiten estudiar la evolución de la distribución poblacional por sexos y edades por un lado, y por el otro, entre población canaria y extranjera. La comparación de ambas pirámides refleja el progresivo envejecimiento de la población en Canarias; en 2011 y para ambos sexos el máximo de población se encuentra entre los 35 y los 39 años de edad. A partir de los 60 años hay más mujeres que hombres debido fundamentalmente a la mayor mortalidad masculina.

Gráfico 1.1.5 Pirámides de población canaria y extranjera por sexo y grupos de edad. 1 de enero 2000

Gráfico 1.1.6 Pirámides de población canaria y extranjera por sexo y grupos de edad. 1 de enero 2011



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Revisión del Padrón Municipal"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

2 Hogares

2.1. Estructura de los hogares

Entre los años 2001 y 2007 el tamaño medio del hogar en Canarias se ha reducido, pasando de una media de 3,21 personas por hogar en 2001 a una media de 2,91 personas por hogar en 2007. En este periodo los hogares constituidos por una sola persona se han incrementado en 3,6 puntos porcentuales alcanzando en 2007 el 19,3%. En 2001 las parejas con descendientes representaban el 48,2% de los hogares mientras en 2007 este porcentaje es del 43,9%, 4,3 puntos menos.

2.2. Características de los matrimonios

Entre 2006 y 2009 (último dato disponible) el número de matrimonios ha descendido, pasando de 7.071 a 6.122 uniones. En 2009 el 96,64% de los matrimonios corresponde a parejas heterosexuales y el 3,36% a homosexuales. Si bien el número de matrimonios de personas de distinto sexo ha disminuido a lo largo de estos años, el número de matrimonios del mismo sexo ha seguido creciendo. Los matrimonios homosexuales son más frecuentes entre hombres que entre mujeres, pero cada año hay un mayor número de estos últimos enlaces.

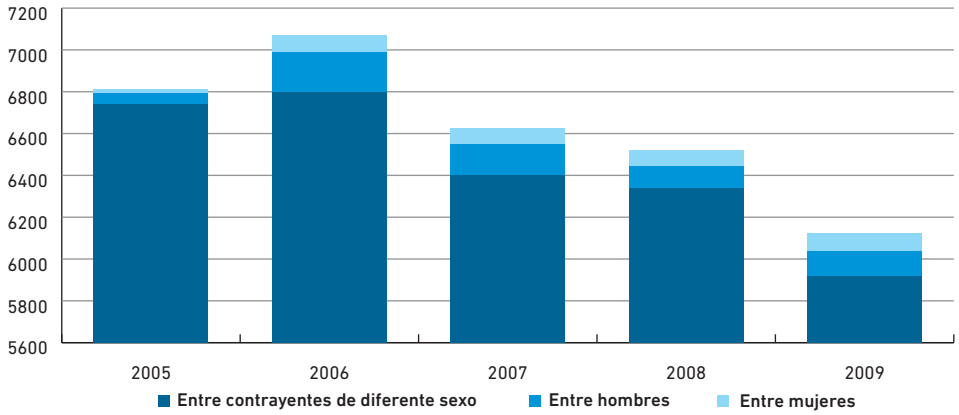


Gráfico 2.2.1.: Evolución de los matrimonios en Canarias. 2005-2009

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Movimiento Natural de Población"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

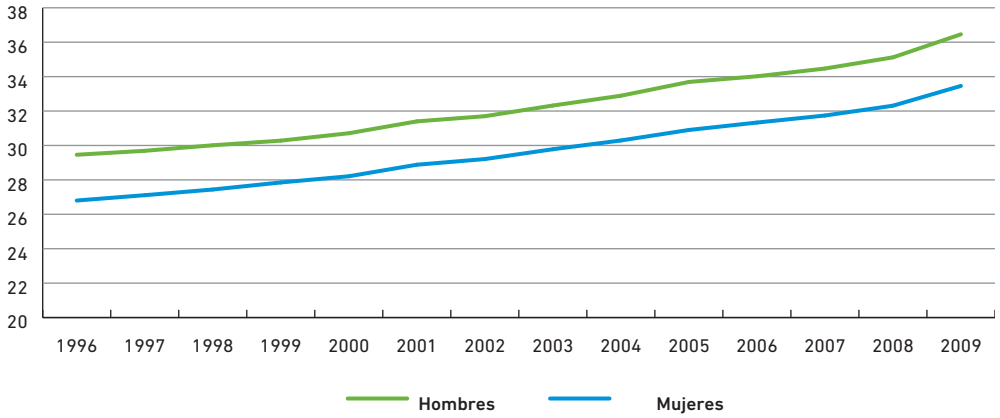
Entre los matrimonios de distinto sexo en 2009, el porcentaje de mujeres solteras antes de contraer matrimonio es del 81,44%, y para el caso de los hombres es del 78,31%. El colectivo de los divorciados o separados previamente es del 17,68% en las mujeres y del 20,67% en los hombres. Por último, hay aproximadamente un 1% de viudos y viudas que se vuelven a casar.

La edad media de las personas que contraen matrimonio sigue aumentando. En 2009 la edad media de las mujeres que contrajeron matrimonio fue de 33 años y para los hombres de 36. Para el caso de mujeres y hombres previamente solteros las edades medias bajan a 31 y 33

años respectivamente.

Para matrimonios entre personas del mismo sexo la edad media se sitúa en torno a los 39 años.

Gráfico 2.2.2.: Evolución de la edad media al matrimonio para matrimonios de distinto sexo en Canarias. 1996-2009

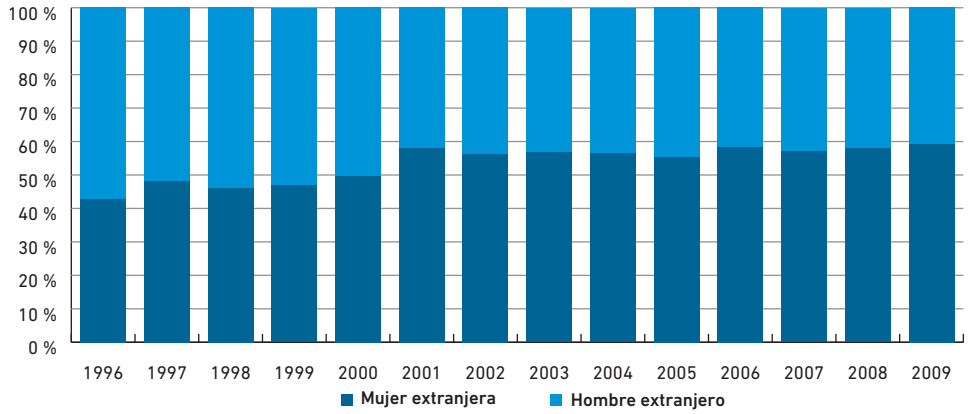


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Movimiento Natural de Población"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Para 2009 en el 26,61% de los matrimonios de diferente sexo al menos uno de los cónyuges es extranjero. Este porcentaje en el año 2000 era del 7,52%.

El matrimonio con uno sólo de los cónyuges extranjero es más frecuente en hombres españoles que en mujeres españolas, con un 59,34% frente a un 40,66% en 2009.

Gráfico 2.2.3.: Evolución de la proporción de matrimonios con un cónyuge extranjero según sexos. Canarias. 1996-2009.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Movimiento Natural de Población"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

3. Educación y cultura

3.1 Educación no universitaria

El porcentaje de mujeres matriculadas en las enseñanzas no universitarias varía según estemos ante educación obligatoria o no.

Para las enseñanzas obligatorias, Infantil, Primaria y E.S.O., el porcentaje de hombres es superior debido a la estructura poblacional, en la que estos últimos son más de la mitad de la población menor de 17 años. Por el contrario, en el Bachillerato y la Formación Profesional de Grado Superior hay un mayor porcentaje de mujeres que de hombres (53,72% y 59,32% respectivamente en 2010).

Caso aparte son las enseñanzas de Educación Especial (necesidades educativas especiales) y Programas de Cualificación Profesional Inicial - P.C.P.I. (para estudiantes de 16 y más años que no han conseguido titular en la E.S.O.) donde las mujeres matriculadas en 2010 son el 38,43% y el 27,53% respectivamente.

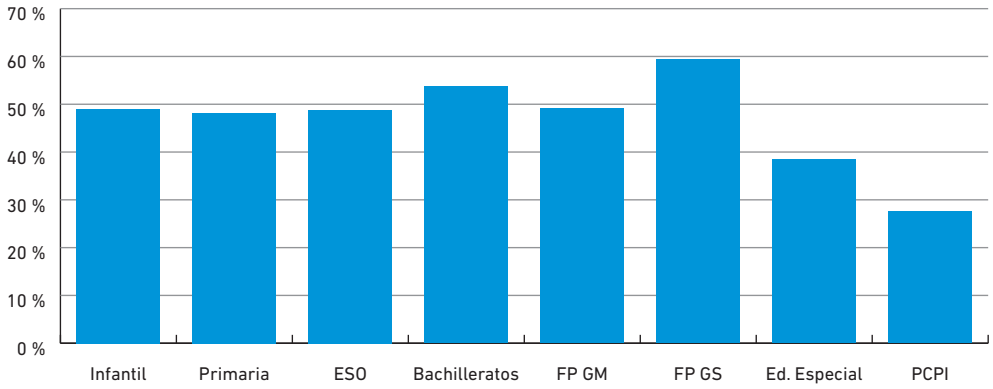
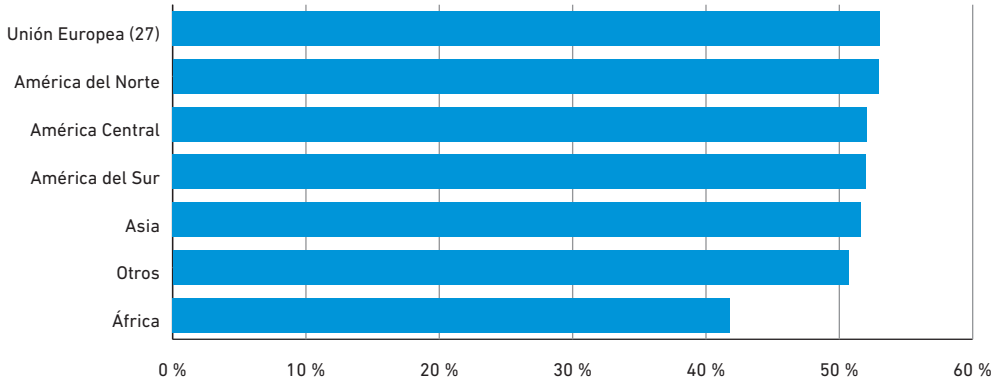


Gráfico 3.1.1. Proporción de mujeres en el alumnado no universitario de régimen general según enseñanzas. Curso 2009/10

FUENTE: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y Viceconsejería de Educación y Universidades.
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

El alumnado extranjero matriculado también está compuesto mayoritariamente por mujeres, excepto en el caso de los de nacionalidad africana, donde el porcentaje de mujeres es del 41,81%.

Gráfico 3.1.2. Proporción de mujeres en el alumnado extranjero no universitario de régimen general según nacionalidad. Curso 2009/10

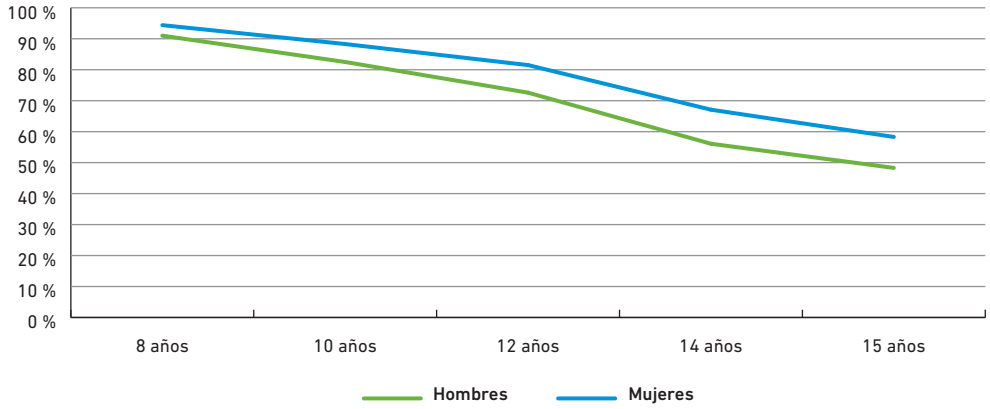


FUENTE: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y Viceconsejería de Educación y Universidades.
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

La tasa de idoneidad en diferentes edades del alumnado, es decir, el porcentaje de alumnado matriculado en el curso correspondiente a su edad, es una importante medida de los resultados del sistema educativo. Este indicador se calcula sobre las edades teóricas correspondientes a las etapas de escolaridad obligatoria, 8 y 10 años corresponde a la etapa de Primaria y las de 12, 14 y 15 a la E.S.O. Dado que a estas edades la escolarización es obligatoria, este indicador, si calculamos la diferencia respecto al 100%, nos permite conocer el porcentaje de alumnos que están matriculados en cursos más bajos como consecuencia de posibles repeticiones. En este contexto se puede observar que la tasa de idoneidad es más baja en los hombres que en las mujeres en todas las edades, acusándose las diferencias a partir del inicio en la E.S.O. (12 años).

En el curso 2009/10 el 94,4% de las mujeres y el 91% de los hombres están matriculados en 3º de Primaria, curso que por edad les corresponde a los 8 años. A los 15 años estos porcentajes son del 58,3% para las mujeres y del 48,3% para los hombres, lo que supone una diferencia de 10 puntos entre ambos sexos.

Gráfico 3.1.3. Tasa de idoneidad. Curso 2009/2010



FUENTE: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y Viceconsejería de Educación y Universidades.
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

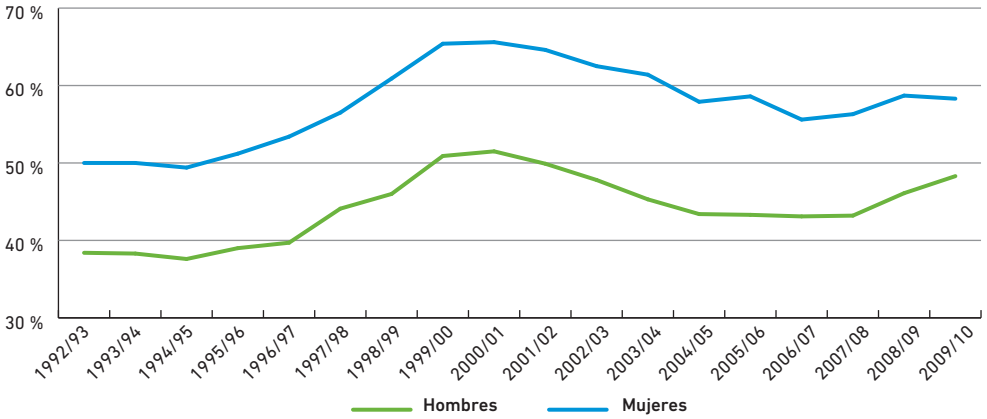


Gráfico 3.1.4. Evolución de la tasa de idoneidad a los 15 años. Cursos 1992/93 a 2009/2010

FUENTE: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y Viceconsejería de Educación y Universidades.
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

En cuanto al alumnado no universitario que acaba los estudios, el porcentaje de mujeres supera al de los hombres en todos los niveles formativos excepto en Primaria debido a la estructura de la población de esas edades como vimos anteriormente, y en los Ciclos Formativos de Grado Medio.

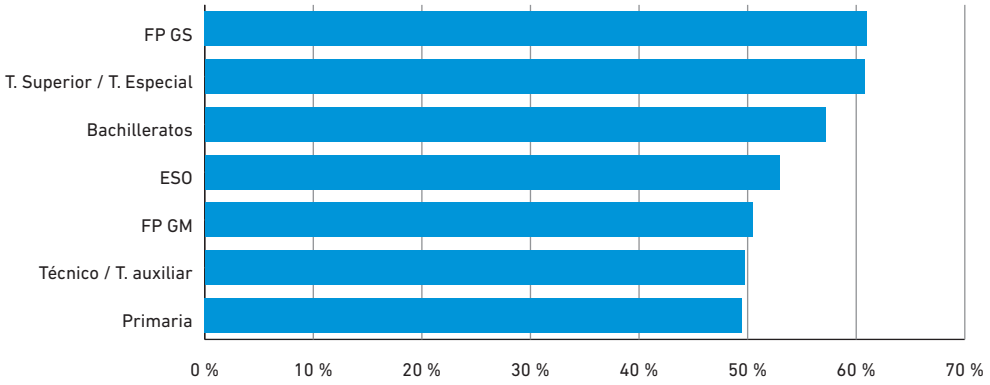


Gráfico 3.1.5: Porcentaje de mujeres que terminó los estudios en régimen general de la enseñanza no universitaria según tipo de enseñanza. Curso 2008/09

FUENTE: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y Viceconsejería de Educación y Universidades.
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

3.2 Pruebas de acceso a la universidad

En coherencia con lo anteriormente expuesto, el porcentaje de mujeres matriculadas y aprobadas en las pruebas de acceso a la universidad es mayor que el de los hombres (56,79% y 56,52% respectivamente en 2010). La tasa de aprobados/matriculados es similar en ambos sexos y para el año 2010 se sitúa en el 89%.

Sin tener en cuenta a los mayores de 25 años y a la modalidad a la que pertenece el alumnado, el porcentaje de mujeres matriculadas en las pruebas de acceso se sitúa en el 57,18% en 2010. En la modalidad de Arte este porcentaje sube al 65,29%, en la de Humanidades y CC. Sociales al 64,06% y en la modalidad de Ciencias y Tecnologías baja al 50,45%.

3.3 Educación universitaria: 1º y 2º ciclo y estudios de grado

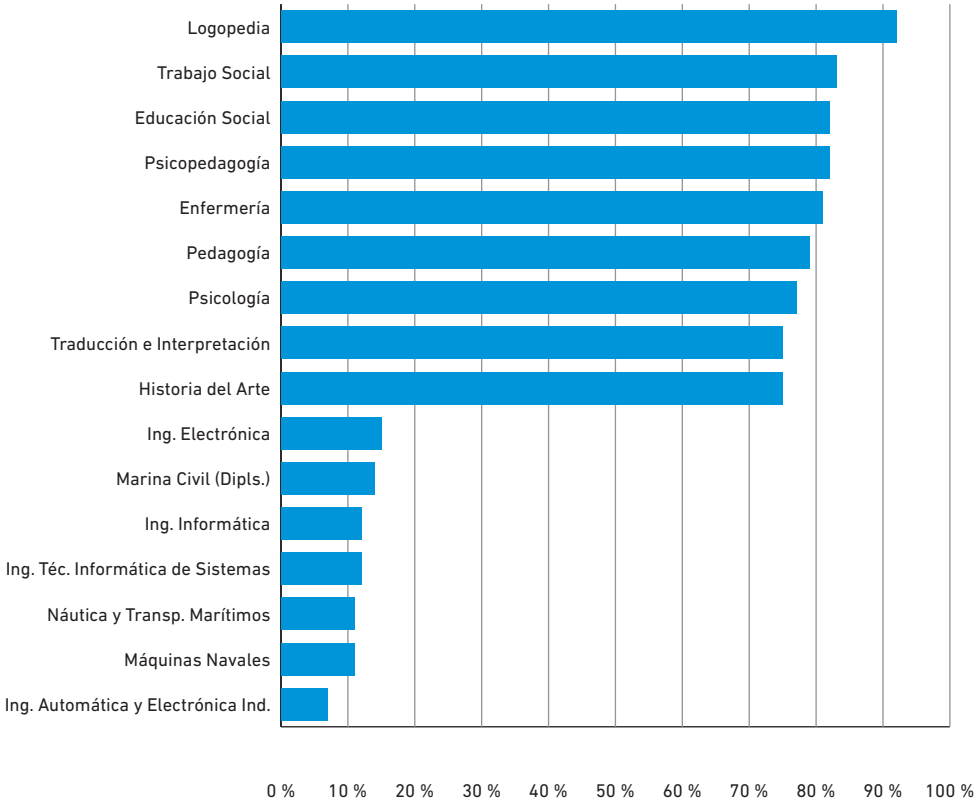
En las universidades canarias, como en el resto de las universidades españolas, actualmente conviven las enseñanzas de Licenciado/a, Diplomado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a Técnico o Ingeniero/a Técnico con las de Grado, estas últimas derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los estudios de las anteriores titulaciones quedarán definitivamente extinguidos el 30 de septiembre de 2015. En el curso 2009/10 había 27 estudios de grado en las universidades canarias

Durante el curso académico 2009/10 había un total de 43.013 personas matriculadas en las universidades canarias, de las que un 56,68% eran mujeres.

Para el 1º y 2º ciclo por ramas de estudio destaca que el 71,19% del alumnado matriculado en Ciencias de la Salud son mujeres y el 71,74% en carreras Técnicas son hombres. Las Ciencias Experimentales son las que mayor paridad de matriculación entre hombres y mujeres presentan.

Por tipo de estudios y como extremos de segregación educativa destacan, por un lado, la Ingeniería Automática y Electrónica Industrial con un 6,82% de mujeres matriculadas, y por el otro, la diplomatura en Logopedia con un 92,31%.

Gráfico 3.3.1: Porcentaje de mujeres matriculadas según tipos de estudios universitarios. Universidades canarias. Curso 2009/10



FUENTE: Instituto Nacional de estadística (INE).
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

El porcentaje de mujeres que terminan los estudios universitarios es mayor que el de los hombres para todas las ramas de conocimiento excepto para los estudios Técnicos. Además, en estos estudios la proporción de alumnas egresadas es inferior a las alumnas matriculadas. En las demás ramas esta diferencia es siempre positiva, destacando el caso de los estudios de Humanidades donde el porcentaje de alumnas egresadas es 5 puntos más alto que el de alumnas matriculadas.

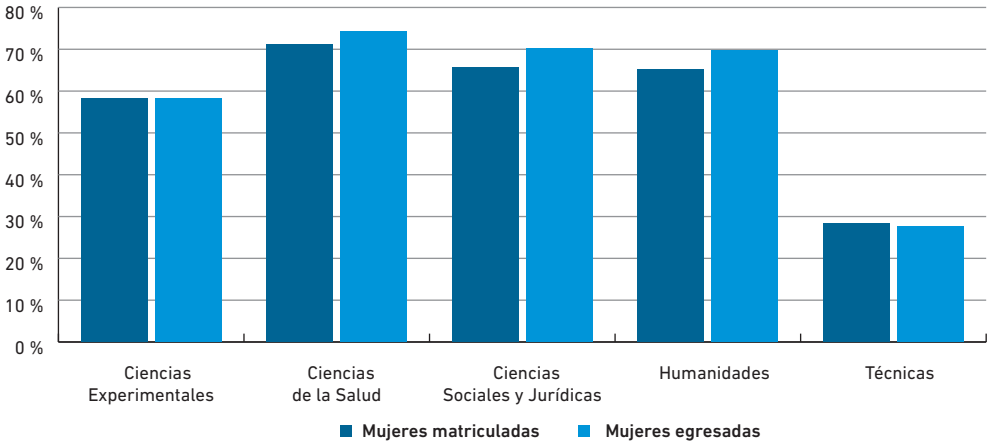


Gráfico 3.3.2: Porcentaje de mujeres matriculadas y mujeres que terminaron sus estudios sobre el total según ramas. Universidades canarias. Curso 2009/10

FUENTE: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y Viceconsejería de Educación y Universidades e: Instituto Nacional de estadística (INE).
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

3.4 Educación posgrado

Durante el curso 2009/10 se matricularon 905 personas en cursos de Master en las universidades canarias, de las que el 60,88% eran mujeres. El alumnado matriculado en estudios de doctorado en el curso 2008/09 era prácticamente igual para ambos sexos. Por último, en el curso 2009/10 la proporción de tesis doctorales aprobadas por mujeres fue inferior a la de los hombres (48,56%).

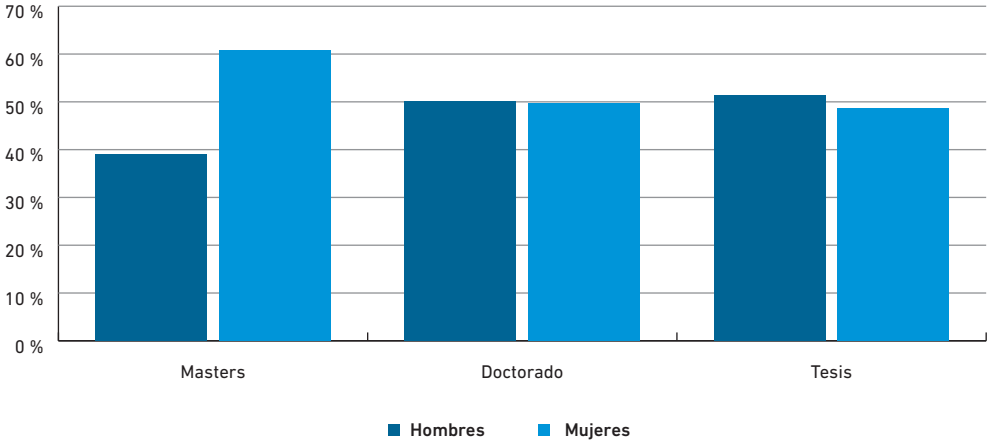


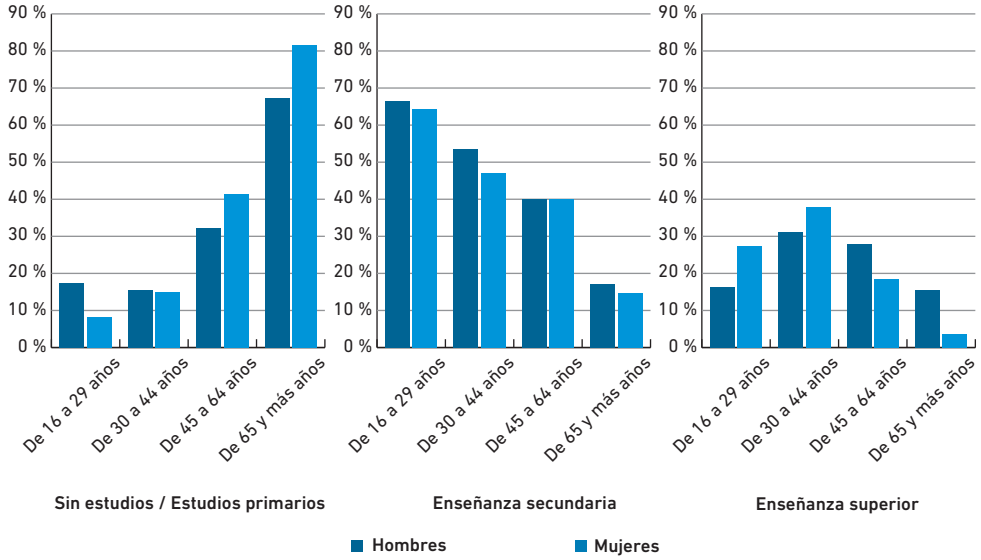
Gráfico 3.4.1.: Alumnado matriculado en estudios de Master, Doctorado y Tesis doctorales aprobadas. Universidades canarias. Cursos 2008/09 y 2009/10

FUENTE: Instituto Nacional de estadística (INE).
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

3.5 Nivel de estudios terminados

En el año 2009, analizando la población según el nivel de estudios terminados, observamos que un 32,93% de mujeres en Canarias no ha terminado la E.S.O. o similar, mientras que para los hombres esto ocurre en un 28,25%. Sin embargo, si hacemos el estudio teniendo en cuenta la edad de la población, observamos que en los grupos más jóvenes, de 16 a 29, y de 30 a 44 años, las mujeres presentan frente a los hombres menores porcentajes de analfabetismo/estudios primarios y mayores tasas de estudios superiores.

Gráfico 3.5.1: Población de 16 y más años según nivel de estudios terminados, sexos y grupos de edad. 2009



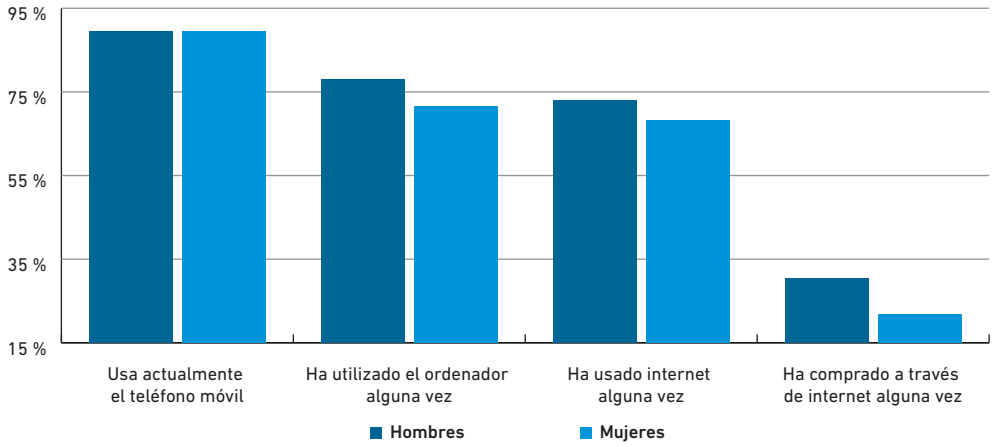
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

3.6 Cultura

Según los datos que ofrece la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios 2007 elaborada por el ISTAC, el 55% de la población de 16 a 30 años de Canarias tiene la lectura como una de sus actividades en el tiempo de ocio. De ellos, un 23% realiza esta actividad diariamente, un 14% lo hace varias veces a la semana y un 19% indica hacerlo sólo esporádicamente. En general, las mujeres de este grupo de edad (64%) leen más que los hombres (46%). Un 25% de las mujeres y un 17% de los hombres lee diariamente. En los hombres los que más leen diariamente son los de 16 a 30 años y, las mujeres las de 31 a 45 años. Leer la prensa y revistas de información general es una costumbre más frecuente en los hombres que en las mujeres, el 62% de los hombres y el 49% de las mujeres.

En cuanto a la relación con las nuevas tecnologías, existen diferencias significativas según el producto del que se trate. Si el uso del teléfono móvil está ampliamente extendido entre la población sin distinciones entre sexos (90% en 2010), la misma circunstancia no se da para el uso del ordenador e Internet, donde la población masculina que los utiliza es mayor que la femenina. La compra a través de Internet es la acción que presenta una mayor discrepancia de comportamientos entre sexos (30,35% de hombres y 21,8% de mujeres).

Gráfico 3.6.1: Uso de productos TIC según productos y sexos. Porcentajes. 2010



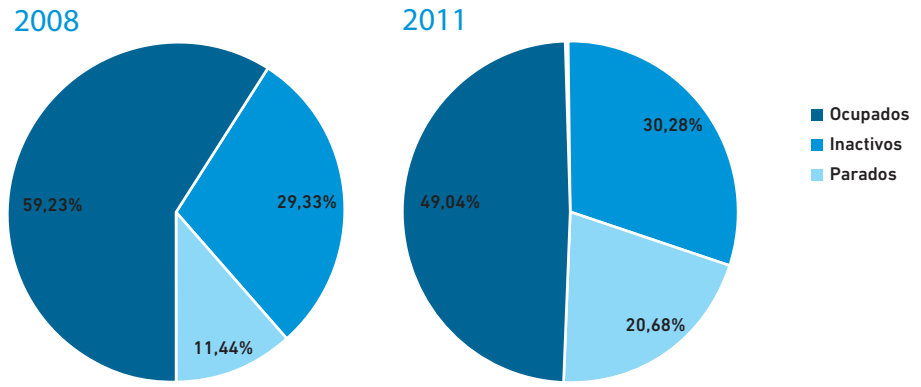
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI): "Encuesta sobre la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares de Canarias ".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4. Mercado laboral

4.1 Situación general

Analizando la relación de uno y otro sexo con la actividad laboral entre 2008 y 2011, se observa que, en el caso de los hombres, el porcentaje de inactivos casi ha permanecido estable (del 29,33% al 30,28%), mientras que el colectivo de parados se ha incrementado en detrimento de los ocupados (del 11,44% al 20,69%).

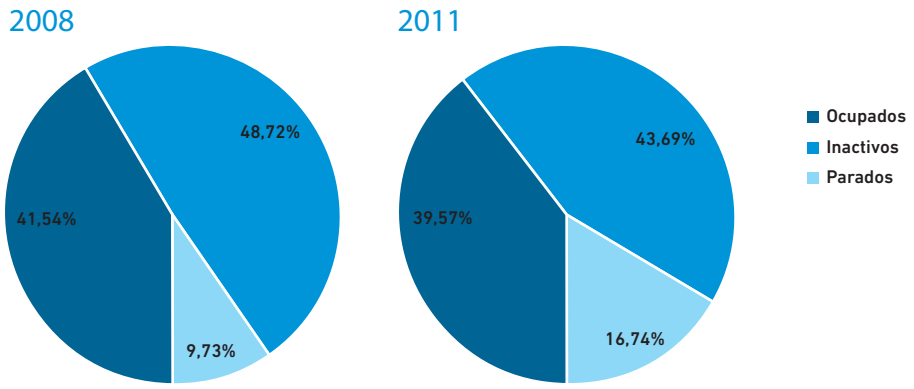
Para las mujeres, el porcentaje de población inactiva entre 2008 y 2011 ha disminuido (del 48,72% al 43,69%), al igual que el de ocupadas, aunque en menor cuantía (del 41,54% al 39,57%). También se observa un incremento importante de la población parada (9,73% frente a 16,74%).



4.1.1 Porcentaje de hombres de 16 y más años según su relación con la actividad laboral. 2008-2011

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4.1.2 Porcentaje de mujeres de 16 y más años según su relación la actividad laboral. 2008-2011



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

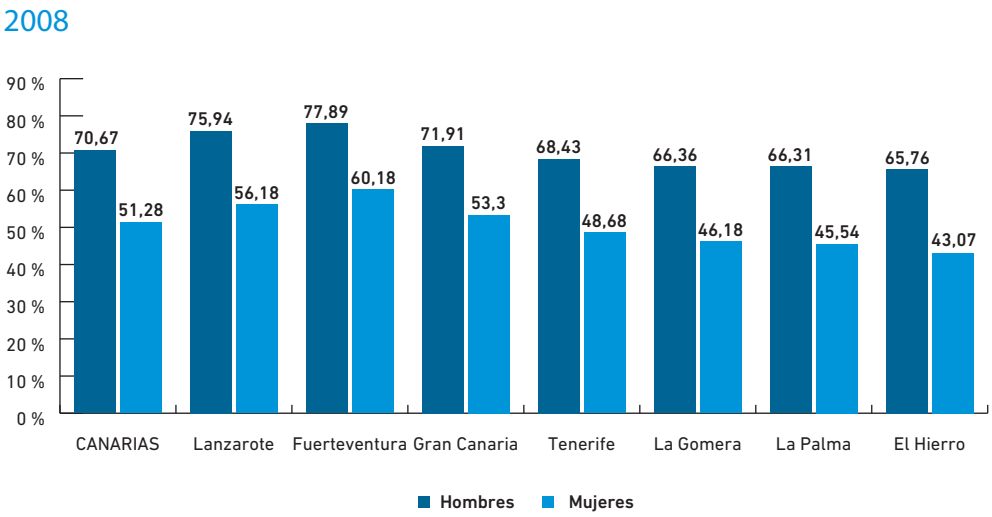
4.2 Población activa

En Canarias, en el año 2011, la proporción de mujeres en la población activa era del 45,14%, cifra que ha aumentado si la comparamos con el 42,26% del año 2008, incrementándose la tasa de actividad femenina del 51,28% en 2008 al 56,31% en 2011.

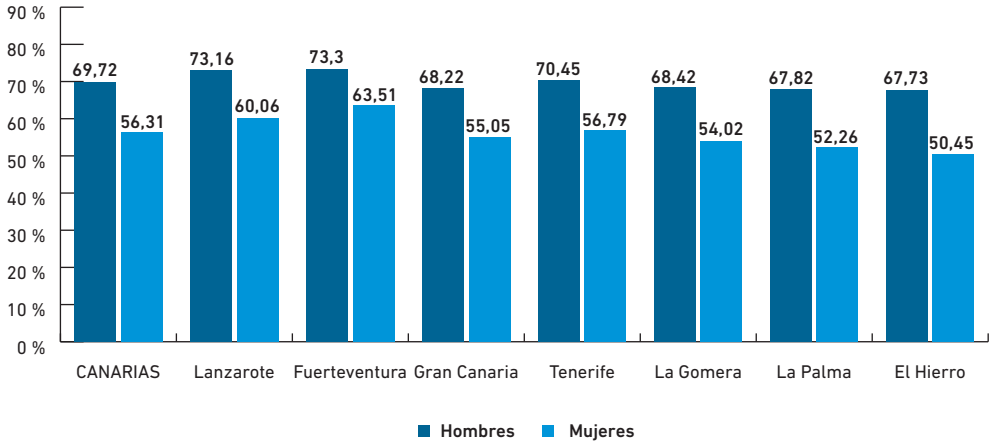
Durante este periodo la tasa de actividad femenina aumenta en todas las islas, localizándose el mayor incremento en la isla de Tenerife (donde pasa del 48,68% al 56,79%).

En 2011, las mayores brechas de género en la tasa de actividad la comparten El Hierro y La Palma, con 17 y 15 puntos porcentuales respectivamente de diferencia. Hay que destacar que en todas las islas hay menor brecha de género en 2011 que en 2008.

4.2.1 Tasa de actividad según sexos e islas. 2008-2011

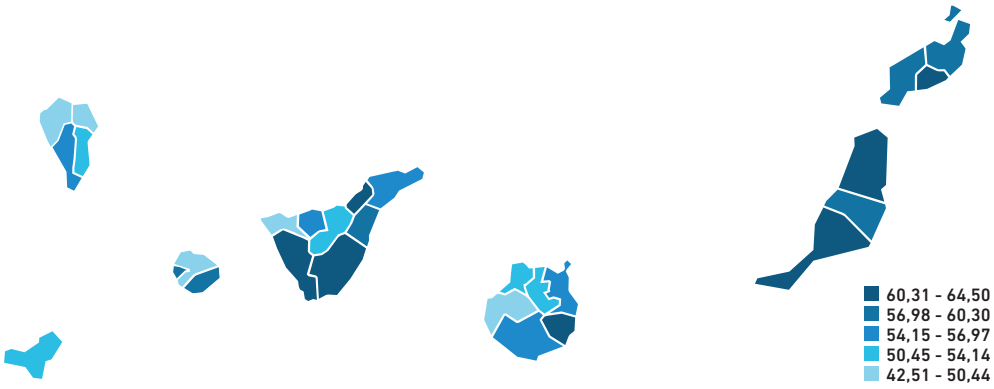


2011



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC): "Encuesta de Población Activa: Estimaciones en pequeñas áreas de Canarias"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Por comarcas, se observa que el sur de todas las islas presenta mayores tasas de actividad que la zona norte, con la excepción de la comarca Norte de Fuerteventura (64,13%) y la comarca de Acentejo (60,62%) en Tenerife. Las menores tasas de actividad de todo el archipiélago se encuentran en la comarca Norte de La Gomera (42,51%), en las comarcas Noreste y Noroeste de La Palma (46,81% y 44,92% respectivamente), en la comarca Daute de Tenerife (50,08%) y en la comarca Oeste de Gran Canaria (48,91%).



Mapa 4.2.2 Tasa de actividad femenina según comarcas. 2011

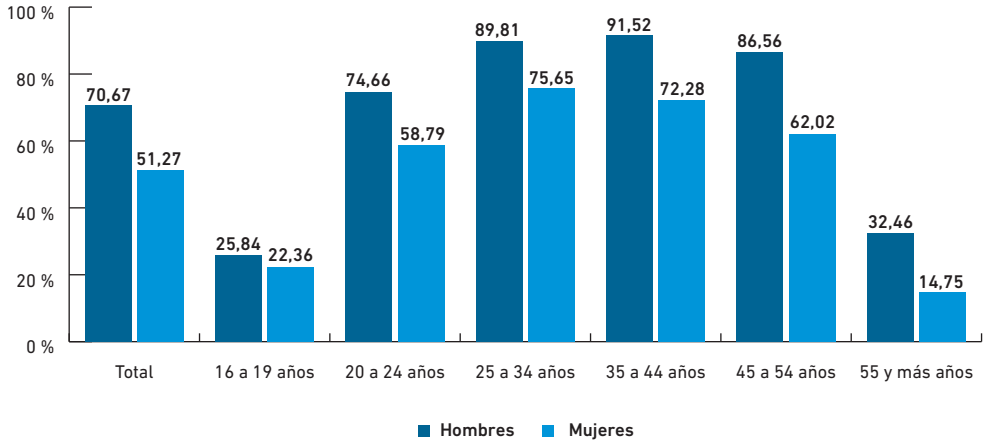
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC): "Encuesta de Población Activa: Estimaciones en pequeñas áreas de Canarias"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Para los dos años considerados la tasa de actividad de las mujeres de cualquier grupo de edad está por debajo de la de los hombres.

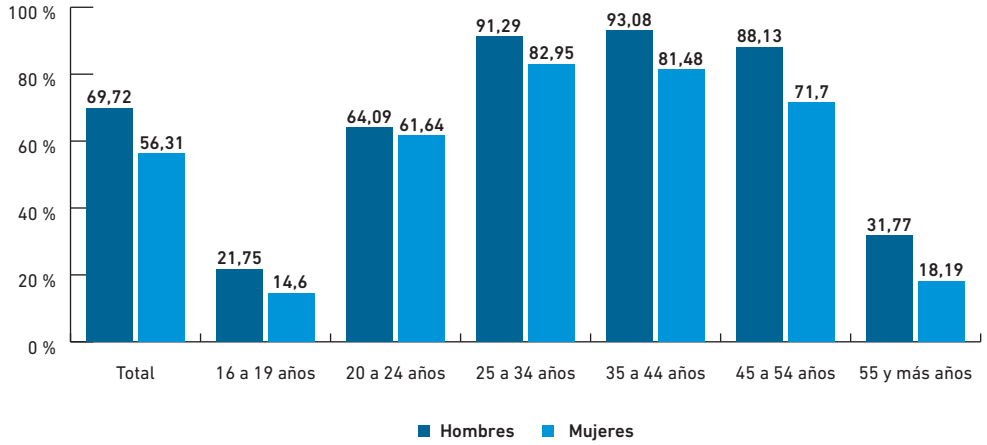
En 2011, la mayor brecha entre la tasa de actividad de hombres y mujeres se presenta para las personas de 45 a 54 años, con una diferencia de 16 puntos negativos en la población de mujeres, aunque esta diferencia ha disminuido con respecto a 2008, cuando era de 24 puntos porcentuales.

4.2.3 Tasa de actividad según sexos y grupos de edad. 2008-2011

2008



2011



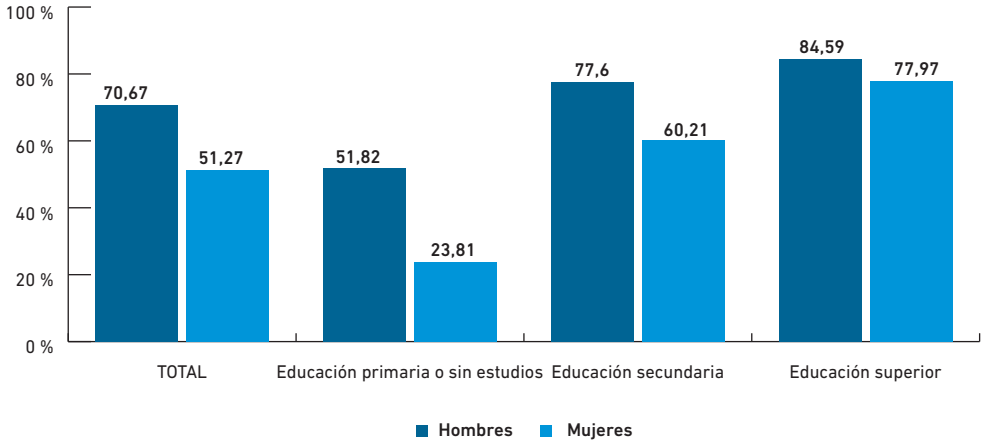
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

En cuanto a la formación, los hombres con nivel de estudios primarios o sin estudios han visto reducida su tasa de actividad del 51,82% en 2008 al 50,04% en 2011. Por el contrario, las mujeres con este mismo nivel de estudios han aumentado su tasa de actividad del 23,81% al 28,44%. En la categoría de estudios superiores también se observa la misma tendencia.

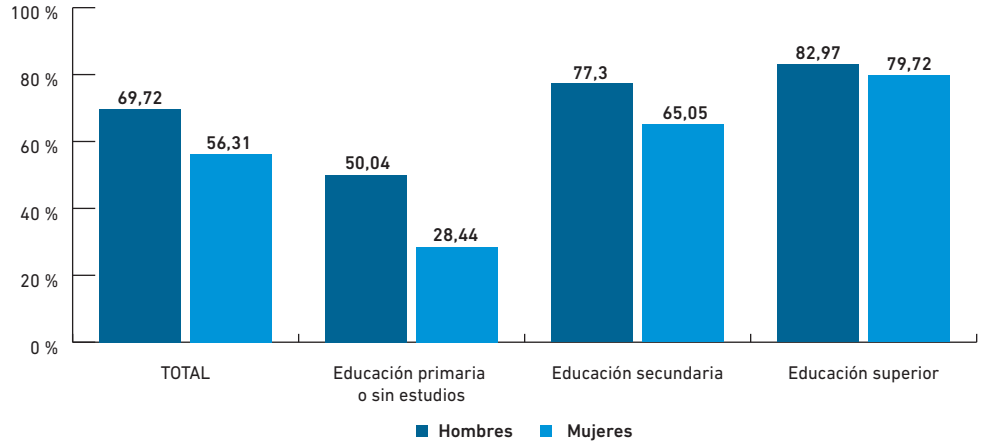
A mayor nivel de estudios la brecha entre hombres y mujeres es menor, siendo de 3 puntos porcentuales para estudios superiores en el año 2011. En los dos años considerados se ha reducido la brecha en la tasa de actividad para todos los niveles de estudios considerados.

4.2.4 Tasa de actividad según sexos y estudios terminados. 2008-2011

2008



2011



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

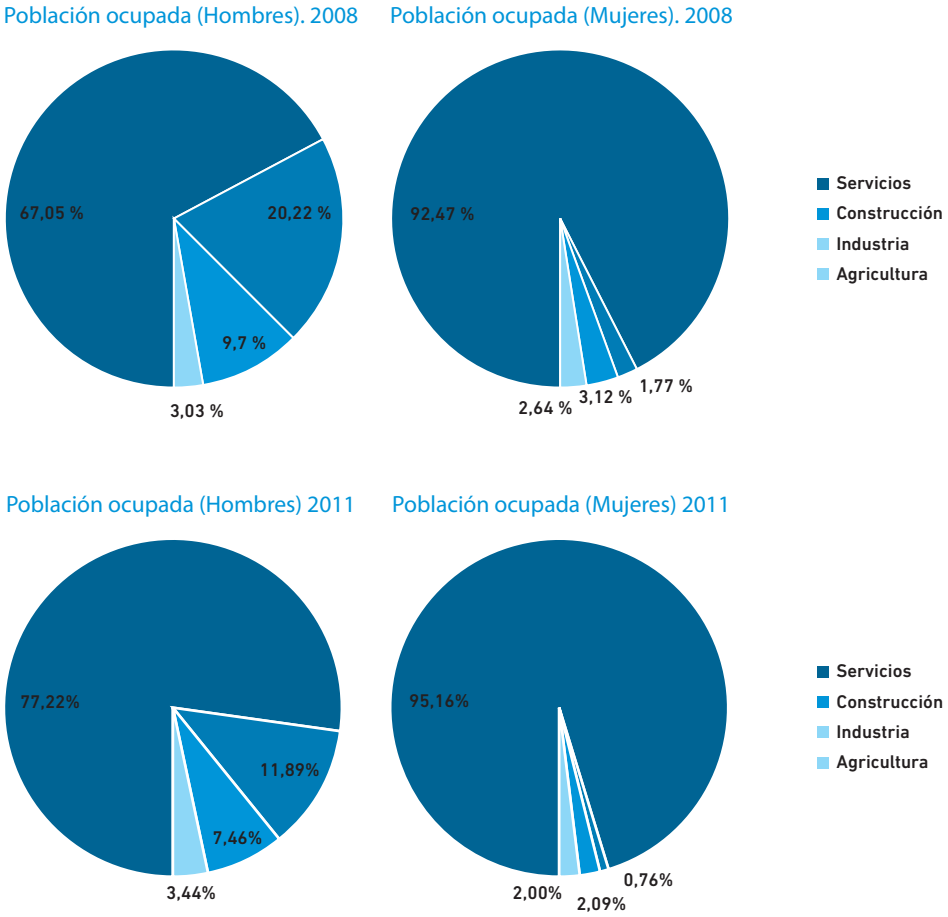
4.3 Población ocupada

Entre los años 2008 y 2011 la población ocupada ha disminuido tanto en los hombres (-15,38%) como en las mujeres (-1,66%).

Si analizamos el perfil laboral por sectores económicos desagregado por sexos, observamos diferencias significativas. En 2011 el 77,22% de los hombres trabajan en el sector servicios y el 11,89% en la construcción, mientras que en el caso de las mujeres una amplia mayoría (95,16%) está empleada en los servicios.

La participación de las mujeres apenas cambia por sector económico en los dos años considerados, mientras que en el caso de los hombres su participación en la construcción disminuye, pasando del 20,22% en el año 2008 al 11,89% en 2011.

4.3.1 Población ocupada por sectores económicos según sexos. 2008-2011



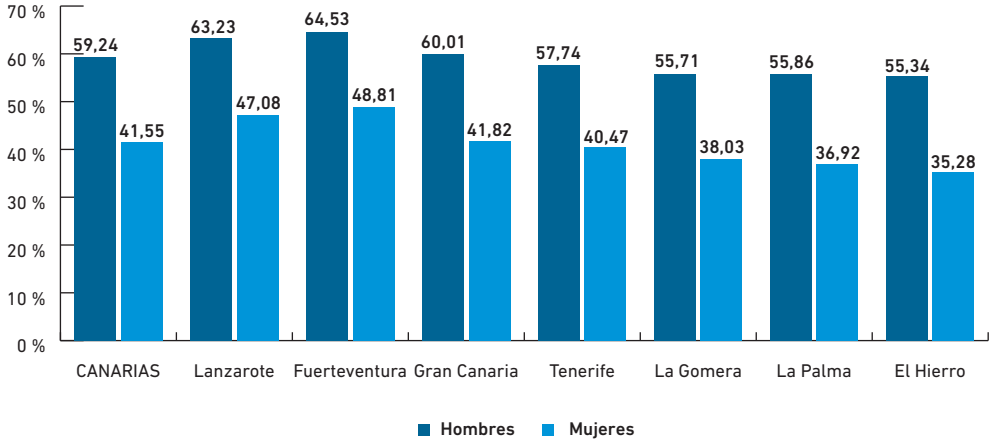
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

En Canarias la tasa de empleo de los hombres y de las mujeres se sitúa respectivamente en el 49,04% y en el 39,58% en el año 2011. Por islas, las brechas de género mayores en la tasa de empleo entre hombres y mujeres se encuentran para 2011 en La Palma, El Hierro y Gran Canaria (10 puntos porcentuales en cada isla).

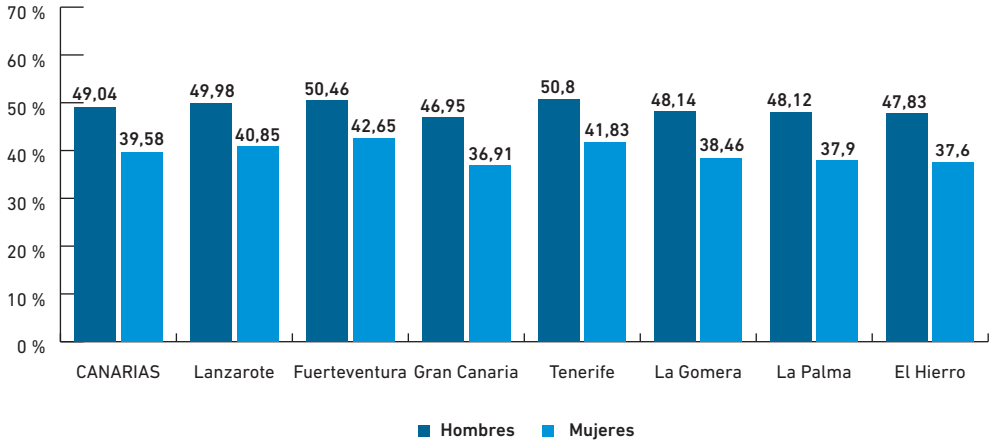
Entre los dos años considerados el descenso de la tasa de empleo en las mujeres es menor que la masculina para todas las islas. Por otra parte, Lanzarote y Fuerteventura presentan las mayores caídas en la tasa de empleo: en hombres el descenso ha sido del 13,25% y el 14,07% respectivamente, y en mujeres del 6,23% y el 6,16%. Por el contrario, en El Hierro ha aumentado la tasa de empleo de las mujeres durante este periodo, pasando del 35,28% al 37,6%.

4.3.2 Tasa de empleo según sexos e islas. 2008-2011

2008



2011



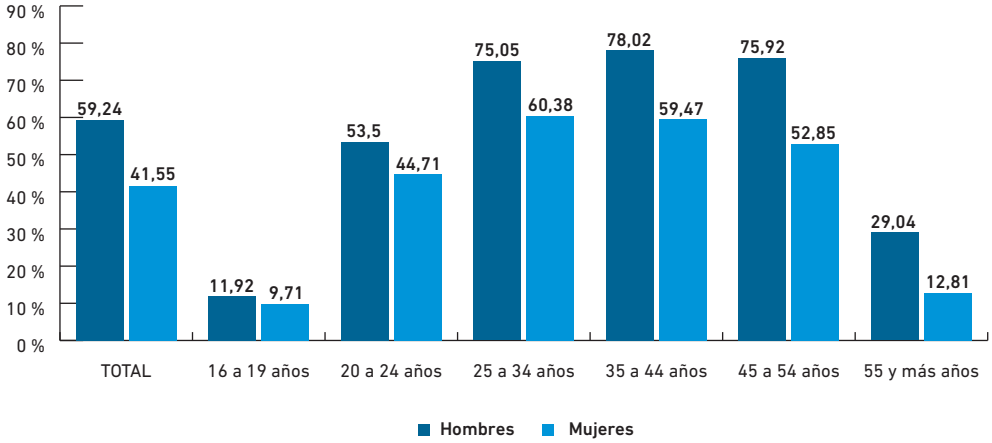
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC): "Encuesta de Población Activa: Estimaciones en pequeñas áreas de Canarias"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Por edades la mayor brecha en la tasa de empleo de hombres y mujeres se encuentra en la población de 35 a 44 años, con una diferencia de 10 puntos. Sin embargo, esta brecha se ha reducido desde 2008 cuando la diferencia era de 19 puntos. Para los diferentes grupos de edad la tasa de empleo de las mujeres es siempre menor que la de los hombres.

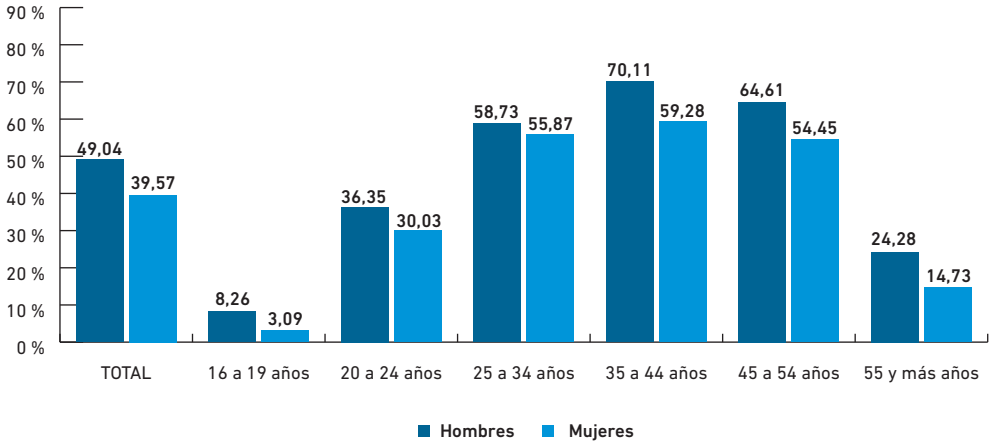
Si observamos la evolución de la tasa de empleo en 2008 y 2011 vemos que ha disminuido para ambos sexos, aunque la caída más pronunciada se produce en los hombres (10,2% frente a 1,98%). Tanto para los hombres como para las mujeres el tramo de edad que ha sufrido la mayor caída en la tasa de empleo ha sido el de 20 a 24 años.

4.3.3 Tasa de empleo según sexos y grupos de edad. 2008-2011

2008



2011



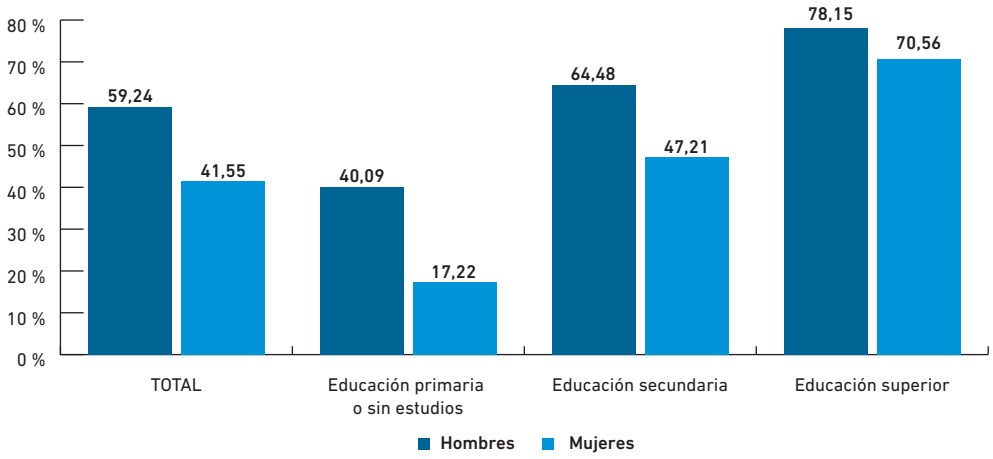
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

A mayor nivel educativo mayor tasa de empleo, tanto en hombres como en mujeres (68,17% y 63,03% respectivamente en el grupo de estudios superiores) en el año 2011. La mayor brecha de género en la tasa de empleo se encuentra en el grupo de personas con estudios primarios o sin estudios, con un diferencial de 12,93 puntos.

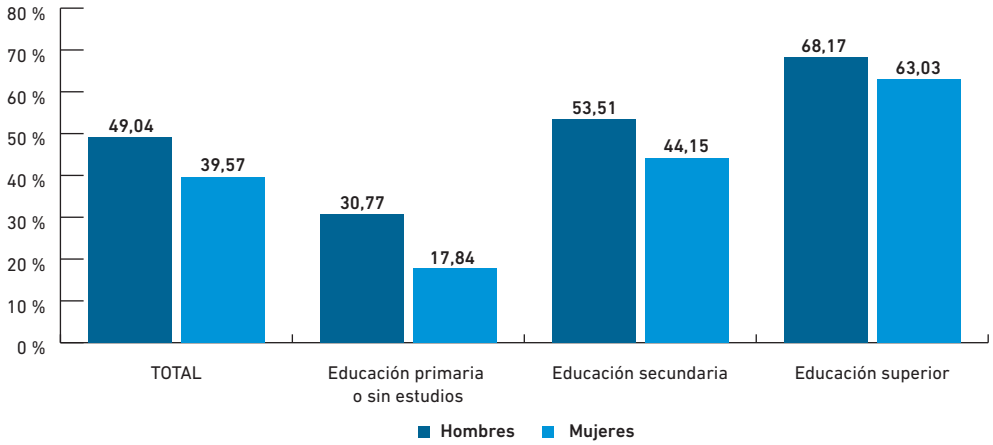
La tasa de empleo de ambos sexos ha caído para todos los niveles educativos en los dos años considerados, excepto en mujeres sin estudios o con estudios primarios, aunque el descenso ha sido más acusado en el caso de los hombres, posiblemente debido a su mayor participación en el sector de la construcción, que es el que ha sufrido un retraimiento mayor durante la crisis económica.

4.3.4 Tasa de empleo según sexos y estudios terminados. 2008-2011

2008



2011

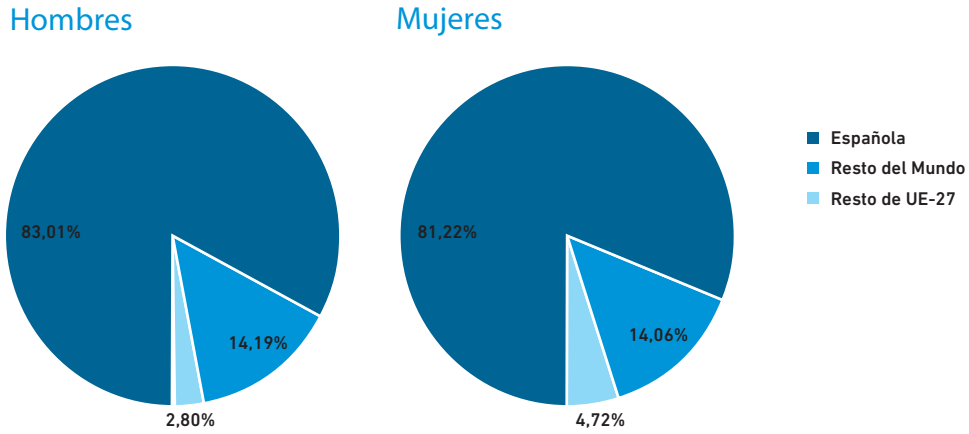


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4.4 Población asalariada

La población asalariada ha disminuido entre los años 2008 y 2011 un 17,32% en el caso de los hombres y un 0,90% en las mujeres, situándose para este último año en 351.110 hombres y 317.310 mujeres. El porcentaje de población asalariada extranjera procedente de países de la Unión Europea y del resto del Mundo es mayor en el caso de las mujeres (18,79%) que en el de los hombres (16,99%).

4.4.1 Población asalariada según sexos y nacionalidades. 2011

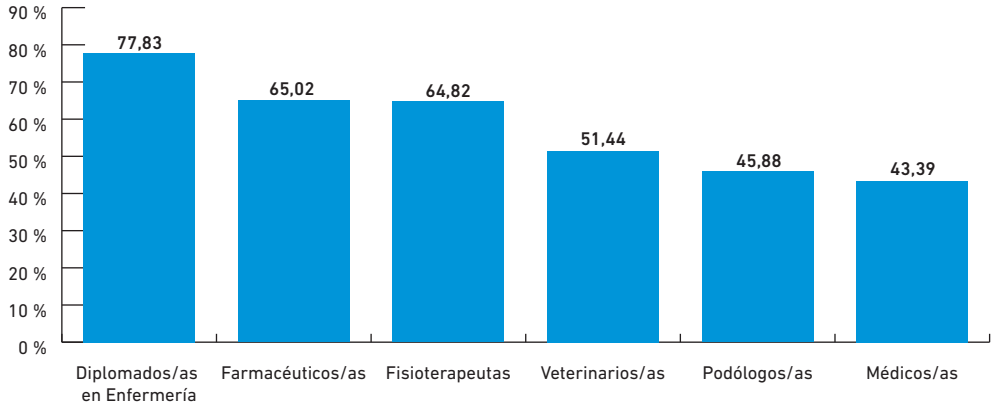


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4.5 Segregación laboral

La segregación laboral aparece cuando existen diferencias significativas en los sectores de actividad y puestos de trabajo que ocupan mujeres y hombres. Dentro de las categorías de profesionales de la sanidad hay un mayor porcentaje de mujeres que de hombres con titulación de diplomatura en enfermería (77,83%), seguido por el grupo de mujeres tituladas en farmacia (65,02%) y en fisioterapia (64,82%), respectivamente. En el colectivo con titulación en medicina, el porcentaje de participación femenina es menor, un 43,39%.

4.5.1 Porcentaje de mujeres según profesionales sanitarios colegiados. 2010



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

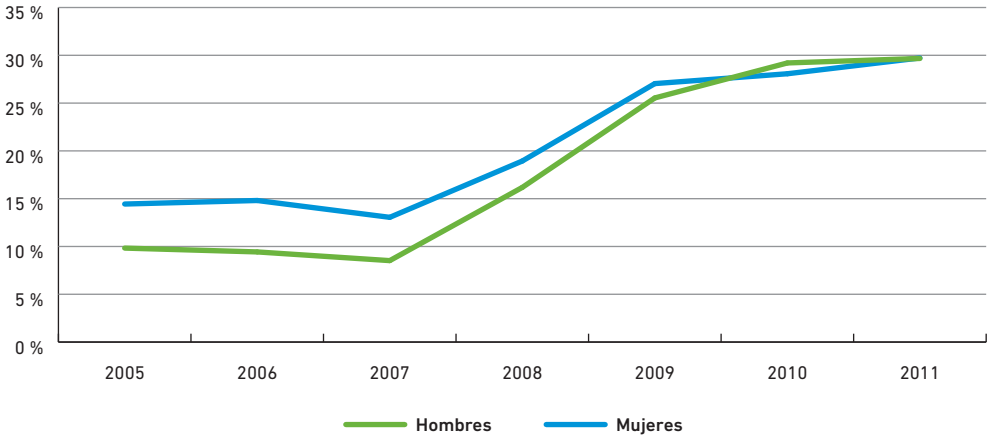
El número de profesores de enseñanza no universitaria presenta un comportamiento diferenciado entre sexos en los últimos 20 años. El porcentaje de mujeres ha aumentado desde el 62,66% en el curso 1990/91 hasta el 68,51% en el curso 2009/10; lo que significa que la cifra de hombres ha pasado de un 37,34% en el curso 1990/91 a un 31,49% en el curso 2009/10.

La proporción por sexos, en los últimos 7 años, del número de jueces y magistrados en activo se ha mantenido prácticamente equitativa. Si realizamos este análisis por grupos de edad, esta igualdad se mantiene en especial en el grupo de 40 a 50 años, ya que para los grupos de edad anteriores (de 20 a 30 años y de 30 a 40 años) hay una mayor frecuencia de mujeres y para los grupos de edad posteriores (50 a 60 años y de 60 a 70 años) predominan los hombres.

4.6 Población parada

La tasa de paro en Canarias ha aumentado en el periodo considerado, tanto en hombres como en mujeres, llegando a alcanzar para el año 2011 el 29,67% en hombres y el 29,72% en mujeres. Para el año 2008 las tasas eran del 16,18% y del 18,94% respectivamente.

Analizando la evolución de la tasa de paro desde el año 2005 hasta la actualidad, se observa que la tasa de paro femenina siempre se encuentra por encima de la masculina, excepto en el año 2010. Además, la distancia entre las dos tasas de paro se va estrechando a partir del año 2007.



4.6.1 Evolución de la tasa de paro de Canarias según sexos. 2005-2011

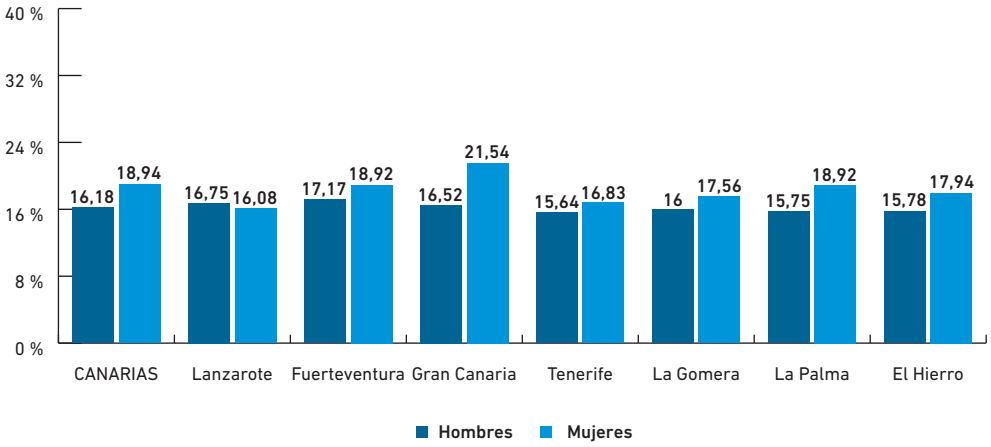
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

La tasa de paro ha crecido en cada una de las islas y para ambos sexos. En 2008 la tasa de paro femenina es mayor que la masculina en todas las islas, excepto en Lanzarote (16,75% en hombres y 16,08% en mujeres); mientras que en el año 2011 la tasa de paro femenina es mayor que la masculina solamente en las islas de la provincia de Las Palmas

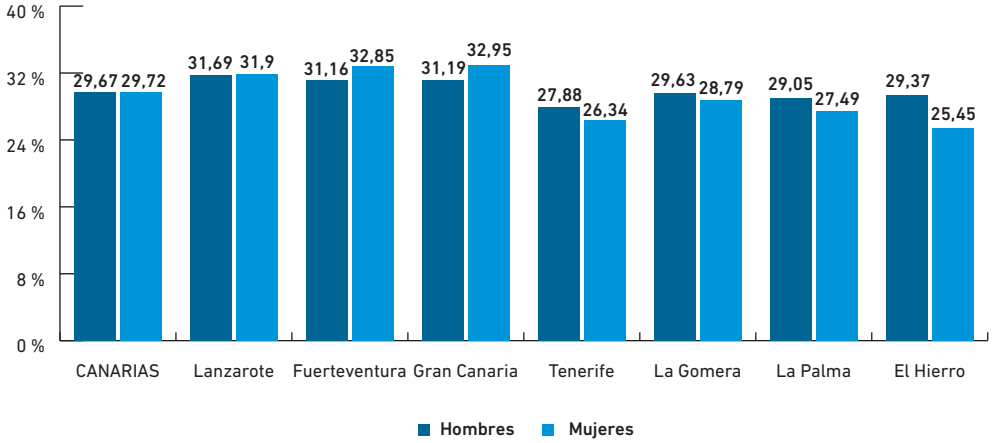
En 2011 El Hierro es la isla con mayor diferencia entre la tasa de paro femenina y la masculina (3,92 puntos).

2008

4.6.2 Tasa de paro según sexos e islas. 2008-2011



2011

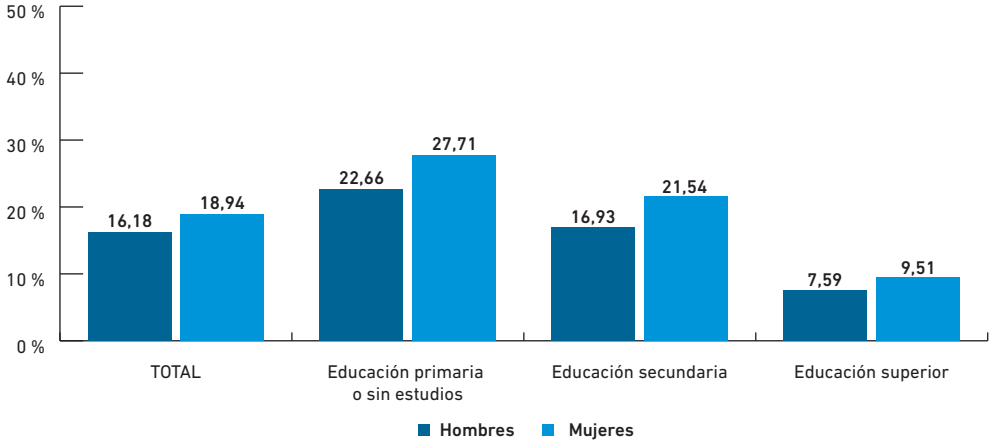


FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC): "Encuesta de Población Activa: Estimaciones en pequeñas áreas de Canarias"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

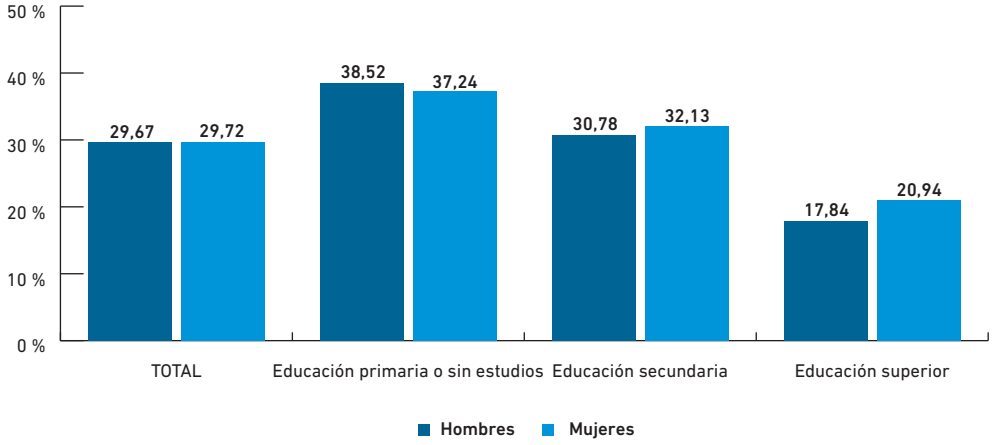
Las personas con educación superior presentan las tasas de paro más bajas para los dos años considerados. En el caso de los hombres el mayor incremento en la tasa de paro durante este periodo se sitúa en aquellos sin estudios o con estudios primarios, mientras que en las mujeres el aumento mayor se produce en las que tienen estudios superiores.

4.6.3 Tasa de paro según sexos y estudios terminados. 2008-2011

2008

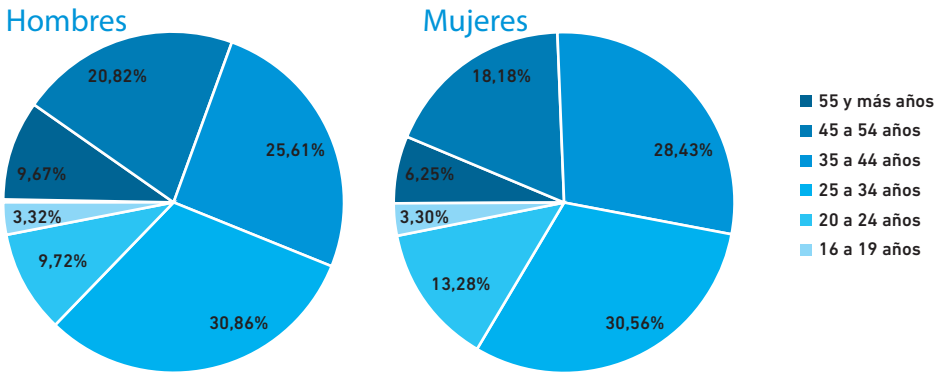


2011



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Durante 2011 la mayor parte de los hombres y las mujeres en situación de paro se concentran en el grupo de edad de 25 a 34 años. En el tramo de edad de 20 y 24 años se observan las mayores diferencias entre hombres y mujeres en paro (9,72% frente a 13,28%).



4.6.4 Porcentaje de parados según sexos y grupos de edad. 2011

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

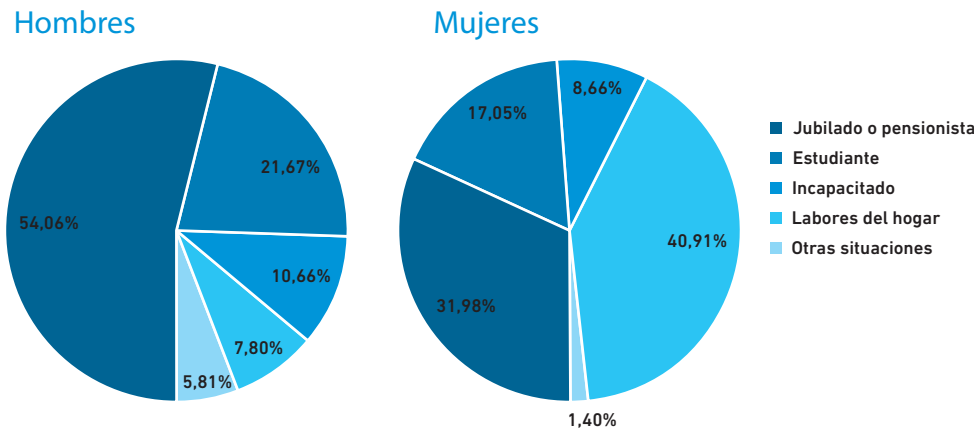
4.7 Población inactiva

El porcentaje de mujeres inactivas es más elevado que el de los hombres, tanto en 2008 (48,72% frente a 29,33%) como en 2011 (43,69% frente a 30,28%), con una brecha de género del 19,39% y el 13,41%, respectivamente.

En el periodo entre 2008 y 2011, el porcentaje de hombres inactivos se ha incrementado del 29,33% al 30,28%, en tanto la femenina se ha reducido, del 48,72% al 43,69%.

Si se analiza la población inactiva por tipos de inactividad y sexo se observan diferencias relevantes entre hombres y mujeres. La mayor parte de la población inactiva masculina se encuentra jubilada o es pensionista (54,06%) y otro porcentaje importante está estudiando (21,67%). En el caso de las mujeres alcanza una mayor relevancia el porcentaje que se dedica a las labores del hogar (40,91%) y en un segundo lugar las jubiladas o pensionistas (31,98%).

4.7.1 Población inactiva según sexos y tipos de inactividad. 2011

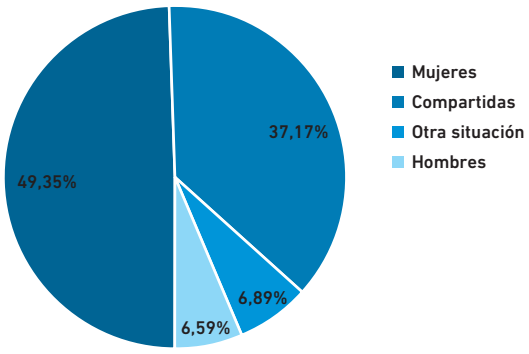


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Población Activa"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4.8 Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar

En 2009 el 49,35% de la población de 16 y más años que se encarga de las tareas domésticas sin ayuda son mujeres, mientras este porcentaje en el caso de hombres se sitúa en un 6,59%. El 37,17% de la población comparte las tareas domésticas.

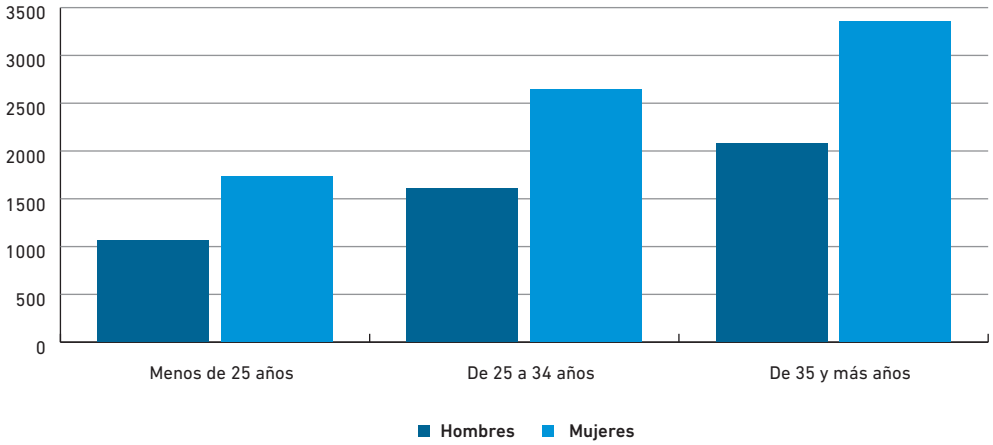
4.8.1 Población de 16 y más años según sexo de la persona encargada de las tareas domésticas. 2009



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC): "Encuesta de Salud de Canarias 2009"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4.9 Formación para la inserción laboral

Durante el año 2010 el grupo más numeroso de participantes formados en acciones formativas para el empleo principalmente desempleados son los de 35 y más años (5.433 personas). Un 62% de los participantes formados en este tipo de programas son mujeres; esta tendencia se mantiene independientemente del grupo de edad considerado.



4.9.1 Participantes principalmente desempleados que terminan acción formativa según sexos y grupos de edad. 2010

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC): "Estadística de la Formación Profesional para el Empleo"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

5. SALUD

5.1 Salud autopercibida

Según la Encuesta de Salud de Canarias 2009, el porcentaje de personas que valora su estado de salud en los últimos 12 meses como "bueno" o "muy bueno" es del 72,85%, esta proporción es más elevada en los hombres (78,36%) que en las mujeres (67,35%). Esta diferencia entre sexos se acentúa entre las personas de 65 y más años (53,87% de hombres frente al 36,38% de mujeres). El mayor incremento respecto al año 2004 corresponde a la categoría "muy bueno", en la que prácticamente se ha duplicado el porcentaje (21,86% frente a 11,02%), observándose la misma tendencia cuando realizamos el análisis por sexos.

La población canaria de 1 y más años valora su forma física como "buena" o "muy buena" en un 56,52%, aumentando este porcentaje en los hombres hasta situarse en el 62,91% frente al 50,18% en las mujeres. Con respecto al año 2004, esta valoración, sin distinguir entre sexos, ha aumentado en más de 10 puntos porcentuales.

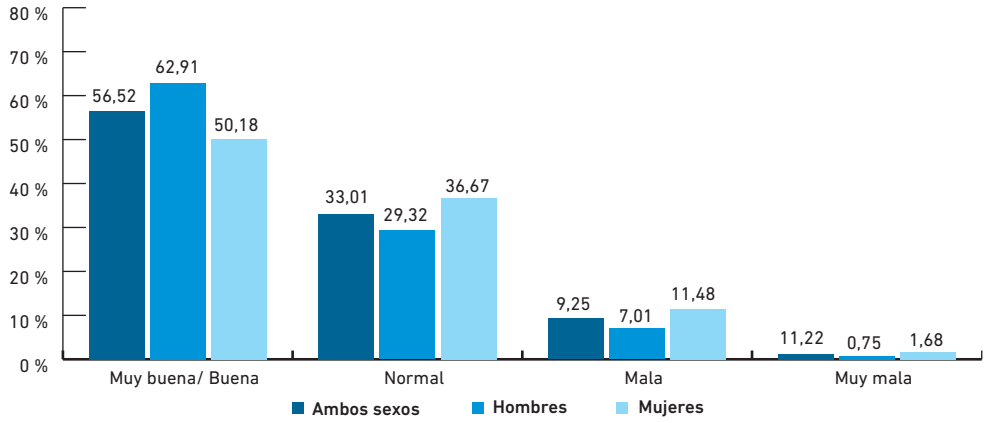


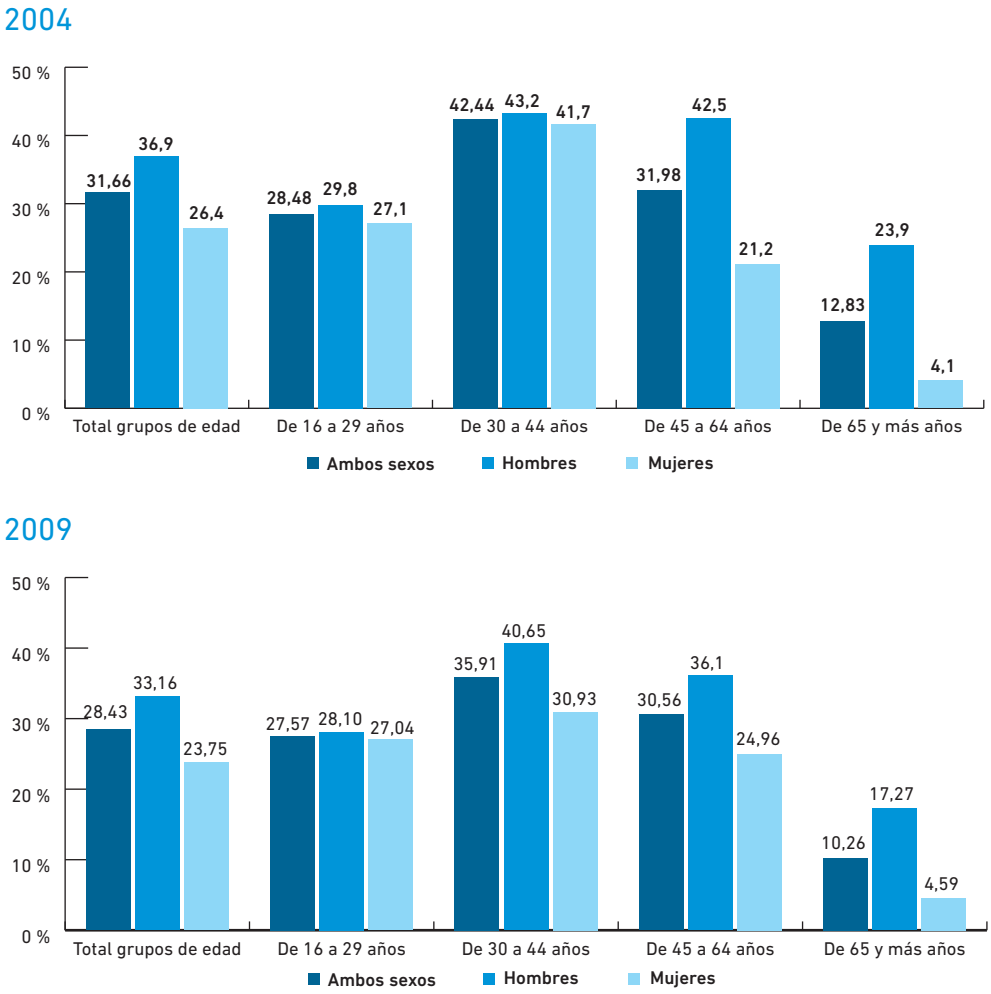
Gráfico 5.1.1. Porcentaje de población de 1 y más años según valoración de la forma física y sexos. 2009.

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

5.2 Hábitos de vida

El consumo de tabaco entre la población canaria de 16 y más años ha disminuido en un 3,23% desde el año 2004, pasando de 31,66 a 28,43 puntos. La mayor reducción se ha producido en la franja de edad de 30 a 44 años (6,53%), siendo más pronunciado el descenso en el caso de las mujeres, ya que en ellas la bajada alcanza el 10,77 %, mientras que entre los hombres de esta misma franja de edad fue del 2,56%.

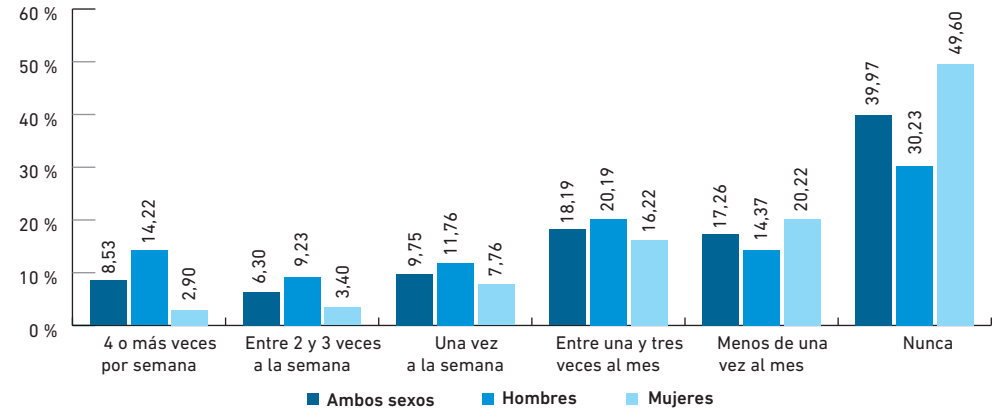
Gráfico 5.2.1. Porcentaje de población de 16 y más años fumadora.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

El 8,53% de la población de 16 y más años declara que consume bebidas alcohólicas frecuentemente (4 veces o más por semana). Existe una diferencia clara entre hombres y mujeres (14,22% frente a 2,90%), que se acentúa a partir de los 45 años y aún más a partir de los 65, edad en la que llega a ser superior a un 25%.

Gráfico 5.2.2. Porcentaje de población de 16 y más años según frecuencia de consumo de alcohol y sexos. 2009.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Los hábitos alimenticios de la población canaria de 1 y más años muestran que los productos lácteos y el pan o los cereales son consumidos diariamente por el 88,76% y 86,55%, respectiva-

mente. Además, un 65,91% afirma consumir frutas a diario y un 34,75% verduras y hortalizas. Por otro lado, el 22,76% de la población consume dulces y el 34,83% embutidos, cada día. Por sexos, destacan las diferencias de un mayor consumo diario en verduras y hortalizas y fruta fresca, en las mujeres (5,79% y 5,63%, respectivamente), y en refrescos con azúcar o con gas y embutidos, en los hombres (7,82% y 8,10%, respectivamente).

El 54,72% de la población de 16 y más años realiza de forma habitual actividad física en su tiempo libre (60,83% hombres y 48,67% mujeres), siendo las edades comprendidas entre 16 y 29 años (61,55%) las más activas y en las que se observa la mayor diferencia entre sexos (32,40% más en los hombres).

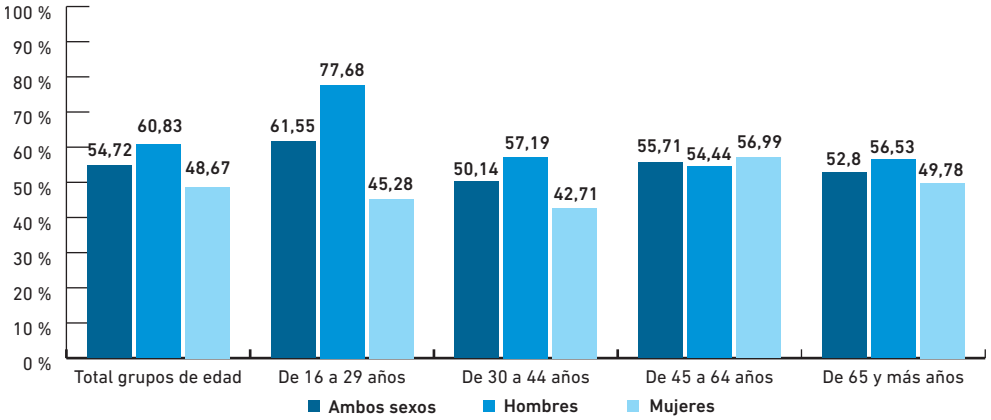


Gráfico 5.2.3. Porcentaje de población de 16 y más años según realice actividad física habitualmente en el tiempo libre, sexos y grupos de edad. 2009.

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Más de la mitad de la población de 18 y más años (55,41%) tiene la relación peso y talla por encima del que se considera normal. En concreto, un 36,83% tiene sobrepeso y un 18,58% obesidad. El porcentaje de mujeres que tienen obesidad (19,24%) es mayor que el de los hombres (17,92%), al contrario de lo que ocurre para el sobrepeso (31,67% frente al 42,05%).

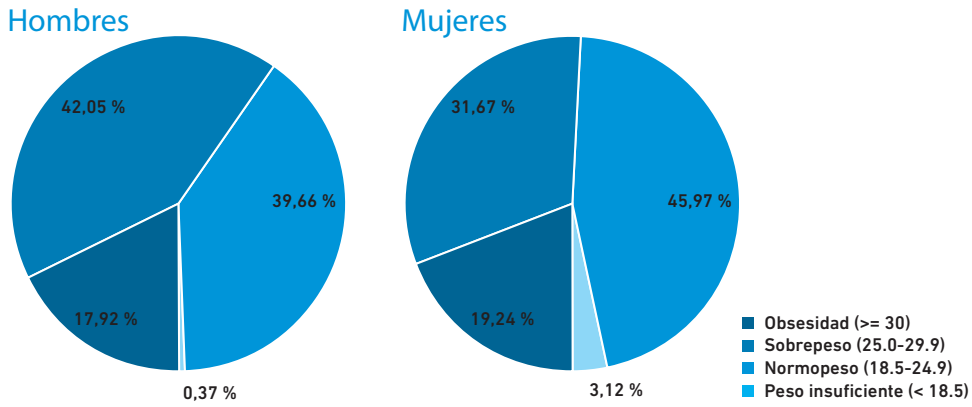


Gráfico 5.2.4. Porcentaje de población de 18 y más años según índice de masa corporal. 2009.

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

5.3 Actividades preventivas

Dos de cada tres personas de 16 y más años se miden el nivel de colesterol al menos una vez al año, según se desprende de los resultados de la Encuesta de Salud 2009, siendo más frecuente esta práctica preventiva en las mujeres que en los hombres (68,93% frente al 64,80%).

El 66,04% de las personas de 16 y más años se revisaron el nivel de azúcar para el mismo periodo, siendo, al igual que la revisión del nivel de colesterol, la práctica más frecuente entre las mujeres (67,48% frente al 64,58%).

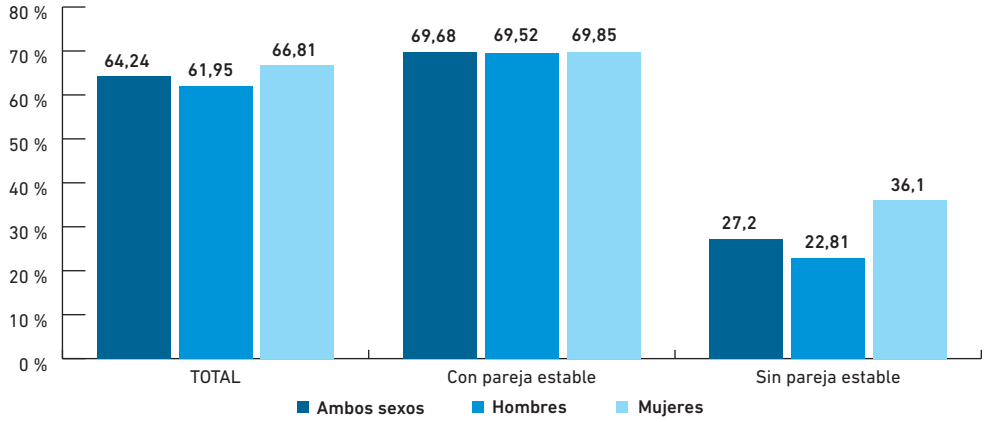
La utilización de la mamografía como procedimiento diagnóstico en mujeres de 20 y más años ha aumentado sensiblemente desde el 48,99% en 2004 hasta el 58,05% en 2009. Si analizamos en detalle la utilización de la mamografía por las mujeres de edades comprendidas entre los 45 y los 64 años en 2009, un 38,86% se la realiza una vez al año, un 33,49% entre 1 y 2 veces al año y un 6,93% declara no habérsela hecho nunca.

El acceso de la población femenina de 16 y más años a la utilización de la citología vaginal para la detección precoz del cáncer de cuello uterino ha seguido creciendo progresivamente desde el 76,04% en 2004 hasta el 87,68% en 2009.

5.4 Salud sexual y reproductiva

Según los resultados de la Encuesta de Salud de Canarias 2009, de la población de 16 y más años que ha mantenido relaciones sexuales en los últimos 3 meses, un 64,24% declaró haberlas tenido sin usar preservativo, si bien este porcentaje difiere mucho entre quienes tienen pareja estable (69,68%) y quienes no la tienen (27,20%). Por sexos, el 66,81% de las mujeres mantuvo relaciones sexuales sin preservativo frente al 61,95% de los hombres. Entre quienes tienen pareja estable este porcentaje por sexos es similar, al contrario de lo que ocurre con quienes no tienen pareja estable, ya que un 36,10% de las mujeres no utiliza el preservativo frente al 22,81% de los hombres.

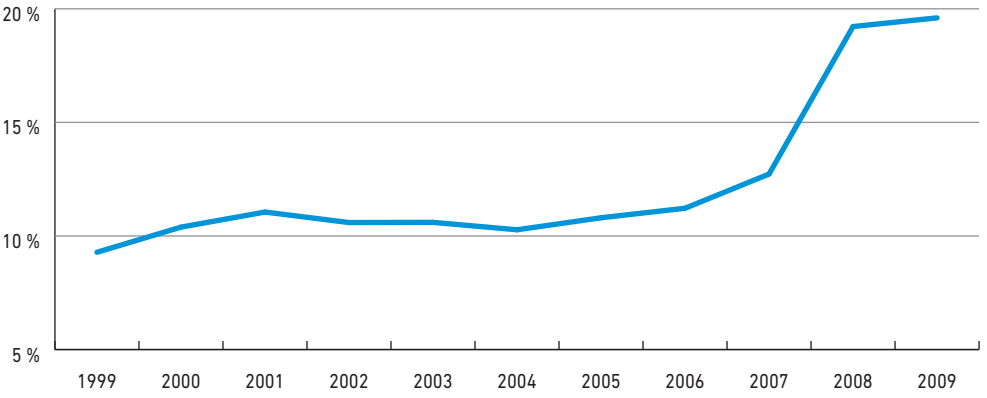
Gráfico 5.4.1. Porcentaje de población de 16 y más años que ha mantenido relaciones sexuales en los últimos 3 meses sin preservativo. 2009.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Durante el año 2009 se produjeron 18.952 partos en Canarias, un 8,32% menos que en 2008, lo que supone el mayor descenso de los últimos 10 años. El mayor porcentaje de partos en 2009 se concentra en la franja de edad de mujeres de 30 a 34 años, con un 32,42%. Del total de partos en el año 2009 un 19,60% fueron con complicaciones, produciéndose un aumento de 10 puntos porcentuales en los últimos 10 años.

Gráfico 5.4.2. Porcentaje de nacimientos con complicaciones (distócico).



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Estadística de Nacimientos".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

5.5 Salud laboral

El número de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en 2009 ha sido de 37.341, reduciéndose un 15,83% con respecto al año anterior. El 71,72% de este tipo de accidentes se produce en hombres, siendo más frecuentes en todos los grupos de edad.

5.6 Limitación en la actividad

El 7,10% de la población de 6 y más años declara tener algún tipo de limitación en la realización de las actividades cotidianas, siendo este valor superior en las mujeres (8,70%) frente a los hombres (5,49%). Esta diferencia por sexos se duplica prácticamente para el tramo de edad de 65 y más años (28,99% de mujeres frente al 14,62% de hombres).

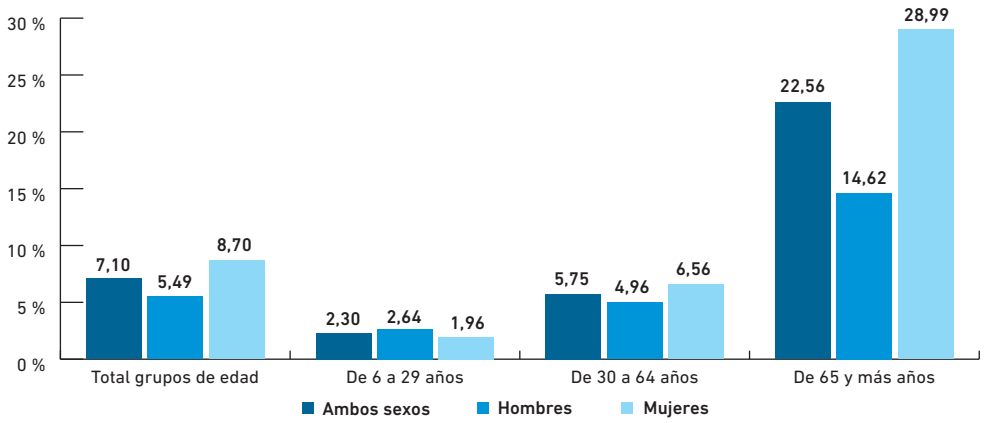


Gráfico 5.6.1. Porcentaje de población de 6 y más años con limitación de la actividad diaria según sexos y grupos de edad. 2009.

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

5.7 Patrones de morbilidad

Durante el año 2010 se produjeron 181.170 altas hospitalarias con internamiento en los hospitales canarios, lo que supuso un descenso del 2,32% respecto al 2009. La tasa de altas por 100.000 habitantes se situó en 8.658, un 2,62% menos. El 53,95% de esas altas corresponden a mujeres.

Las complicaciones del embarazo, parto y puerperio han sido la primera causa de hospitalización de mujeres (23,71%) seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio (10,75%) y las enfermedades del aparato digestivo (10,50%). En los hombres, las enfermedades del aparato digestivo registraron el mayor número de altas (15,77%) seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio (15,74%) y de las del aparato respiratorio (11,31%).

5.8 Uso de medicamentos

Los tipos de medicamentos más frecuentemente consumidos fueron los utilizados para tratar el dolor y la fiebre (36,25%), los medicamentos para tratar los síntomas del catarro o gripe (20,80%) y los medicamentos para tratar la tensión arterial alta (18,44%), todos ellos más consumidos por las mujeres que por los hombres.

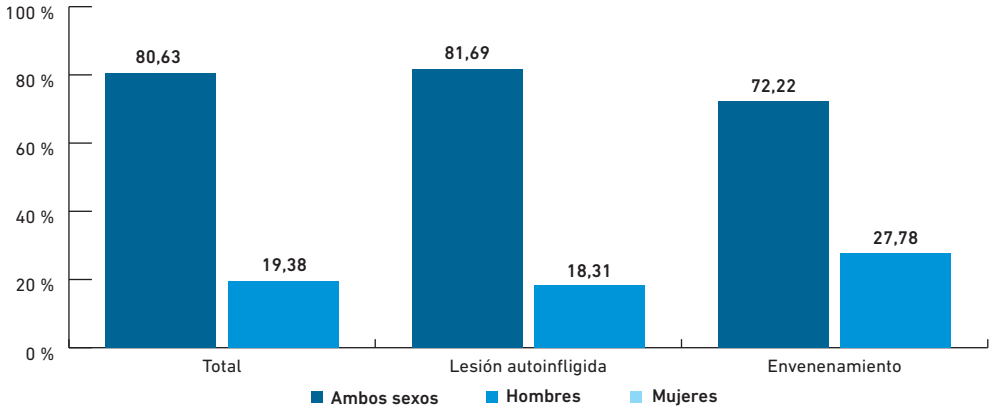
5.9 Patrones de mortalidad

Durante 2009 se han registrado 12.896 defunciones, de las cuales un 46,32% correspondió a mujeres (5.974). Las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de muerte en las mujeres (30,62%) y en los hombres los tumores (31,98%).

Ocho de cada diez suicidios que se produjeron en Canarias durante el año 2009 correspondieron a hombres. El 88,75% de los suicidios son por lesión autoinfligida y el 11,25% por

envenenamiento.

Gráfico 5.9.1. Suicidios de residentes según sexos y medios empleados. 2009.



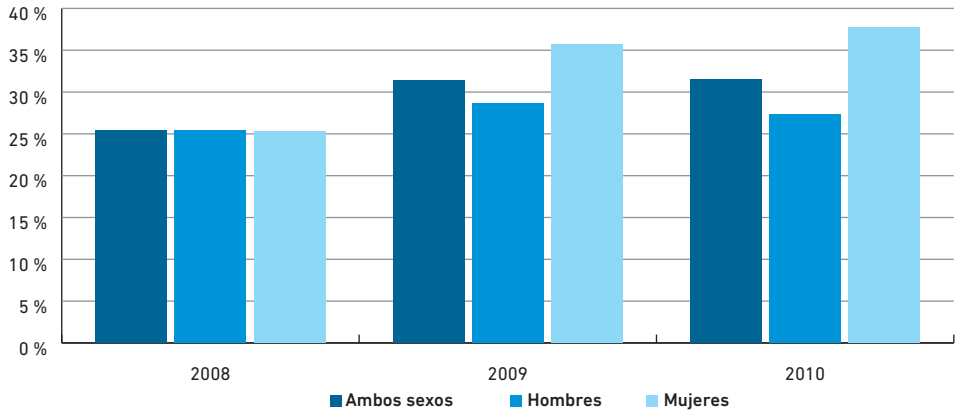
FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y Servicio Canario de la Salud (SCS): "Encuesta de Salud de Canarias".
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

6 Recursos Materiales

6.1. Renta

En el año 2010, según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, el porcentaje de hogares bajo el umbral de pobreza en Canarias se situaba en el 31,47%. La línea de pobreza se establece en el 60% de la mediana del ingreso equivalente anual del conjunto de la población.

La pobreza afecta más a los hogares cuya persona principal es mujer, aunque en 2008 las tasas de pobreza estaban cercanas. En los años 2009 y 2010 los porcentajes de hogares pobres con persona principal mujer eran del 35,69% y 37,73% respectivamente. Estas cifras en el caso de los hombres eran sensiblemente inferiores (28,62% en 2009 y 27,37% en 2010).



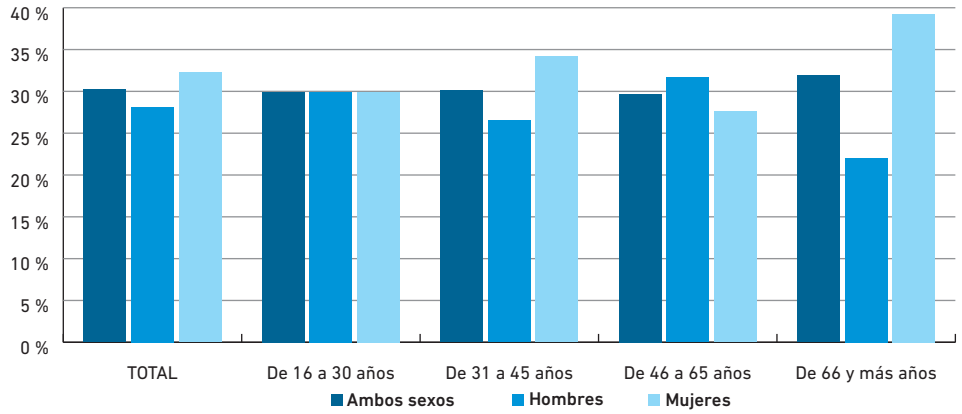
6.1.1 Porcentaje de hogares bajo el umbral de pobreza según sexo de la persona principal y años

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Condiciones de Vida"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Si analizamos los datos de pobreza por población y grupos de edad, en el año 2010 se observan diferencias significativas. En el grupo de edad de 16 a 30 años las tasas de pobreza entre hombres y mujeres son similares, en torno al 29%. En el resto de grupos, excepto en el tramo comprendido entre 46 y 65 años, la tasa de pobreza femenina es mayor que la masculina.

La mayor brecha en las tasas de pobreza se encuentra en el grupo de edad de 66 y más años, donde los hombres tienen una tasa de pobreza del 22,05% y las mujeres del 39,22%.

6.1.2 Porcentaje de población bajo el umbral de pobreza según sexos y grupos de edad. 2010



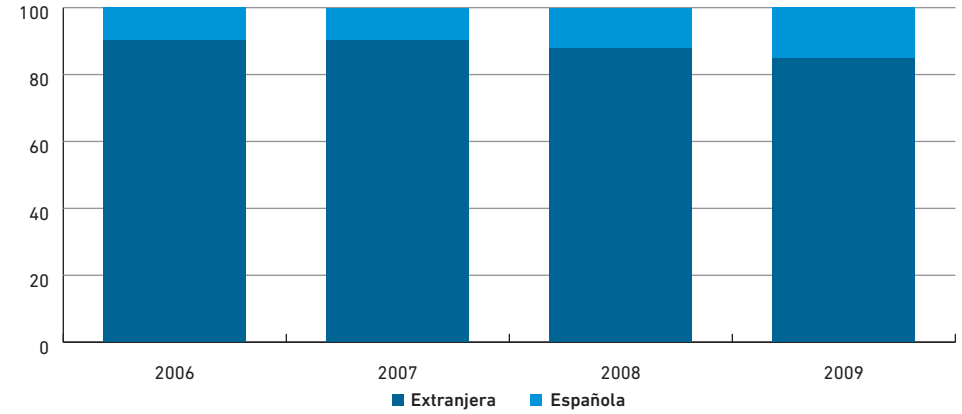
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE): "Encuesta de Condiciones de Vida"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

6.2 Ingresos de mujeres víctimas de violencia de género

La mayoría de las mujeres, víctimas de la violencia de género, que reciben la Renta Activa de Inserción son de nacionalidad española. En el año 2009 del total de 1.731 mujeres, 1.467 presentan nacionalidad española y 264 son extranjeras.

No obstante, si se estudia el porcentaje de mujeres extranjeras que reciben esa ayuda desde el año 2006 hasta el 2009 se puede observar que ha aumentado el porcentaje de mujeres de nacionalidad extranjera que perciben dicha renta, pasando del 9,74% en el año 2006 al 15,25% en 2009.

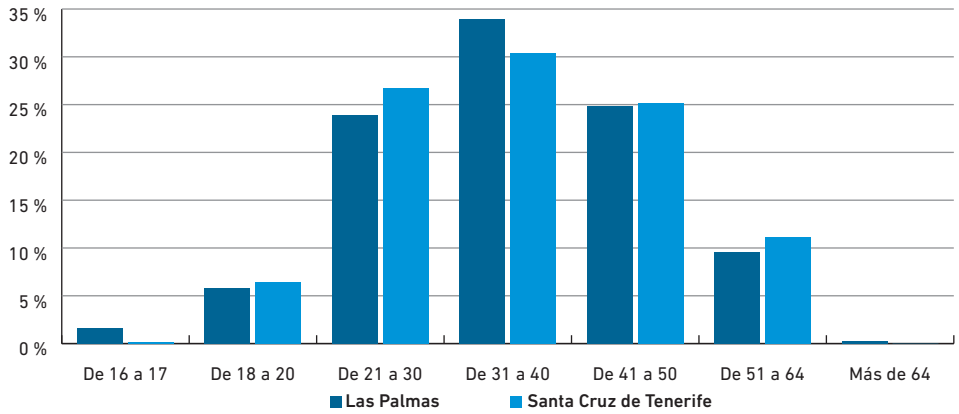
6.2.1 Porcentaje de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción por nacionalidades y años



FUENTE: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer: "Informes anuales"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

La mayoría de las mujeres que reciben la Renta Activa de Inserción, tanto en la provincia de Las Palmas como en la de Santa Cruz de Tenerife, están comprendidas en el grupo de edad de 31 a 40 años. El menor número de mujeres perceptoras de dicha renta se sitúa en el grupo de más de 64 años.

6.2.2 Porcentaje de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción por grupos de edad y provincias. 2009



FUENTE: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer: "Informes anuales"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

7 Representación

7.1 Cargos públicos en instituciones y gobiernos autonómicos y locales

La participación de la mujer en cargos públicos en instituciones y en el Gobierno, tanto autonómico como local, ha aumentado en el periodo 2005-2008. Sin embargo en el año 2011 sufre un pequeño retroceso en el Parlamento de Canarias y en el Gobierno de Canarias. Hay que tener en cuenta que a partir de 2007 se aplica la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que establece el principio de presencia equilibrada de uno y otro sexo en las administraciones y organismos públicos.

El porcentaje de mujeres que componen el Parlamento de Canarias tras las elecciones de noviembre de 2011 es de un 36,7%. En periodos anteriores (desde 2007 a 2010) llegó a ser de un 40%.

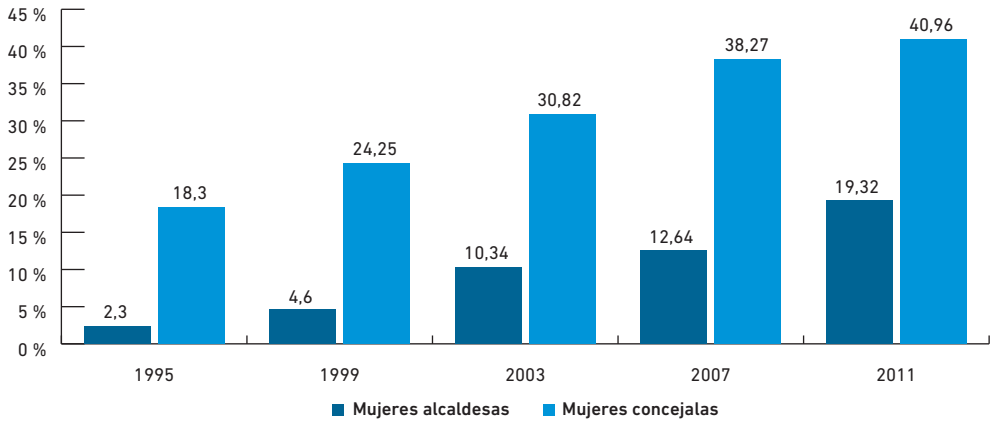
En 2005 el 30% de los titulares que ocupaban las consejerías del Gobierno de Canarias eran mujeres incrementándose al 50% en 2009. Sin embargo, tras las elecciones de 2011, el porcentaje de mujeres consejeras del Gobierno de Canarias disminuye, siendo el 37,5% frente al 62,5% de hombres.

La representación por sexo en las presidencias de los cabildos ha sido mayoritariamente masculina en todos los periodos ejecutivos y en todas las islas.

La presencia de las mujeres en las alcaldías de los ayuntamientos de Canarias, se ha ido incrementando a lo largo de los años. Si bien en las elecciones de 1995 un 2,3% eran mujeres (2 alcaldesas), en 2011 hay 17 mujeres ocupando las alcaldías de Canarias, lo que supone un 19,32% de mujeres frente al 80,68% de hombres (71 alcaldes).

Esta progresión se observa también en el número de concejalas que conforman las corporaciones locales. Si en 1995 las mujeres sólo ocupaban un 18,3% del total de las concejalías, en 2011 hay 535 concejalas (40,96%) frente a 771 concejales (59,04%).

7.1.1 Porcentaje de mujeres alcaldesas y concejalas según años

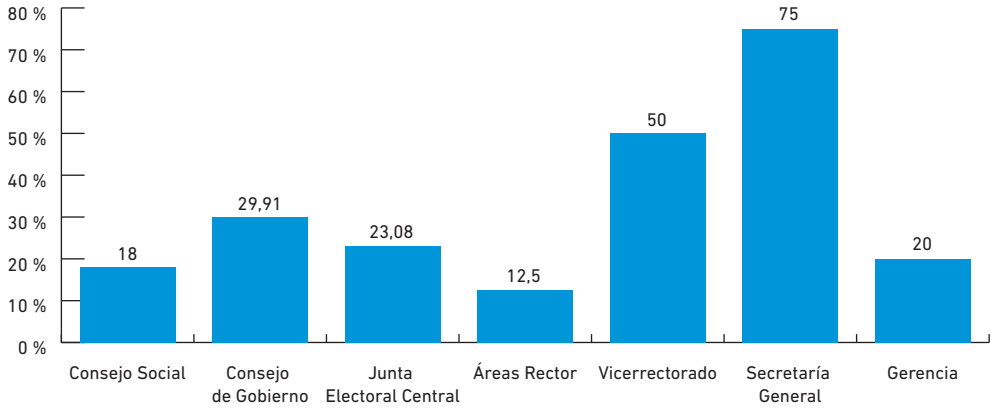


FUENTE: Instituto de la Mujer: "Mujeres en cifras"
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

7.2 Puestos de representación en otras instituciones y organizaciones.

En las universidades de Canarias, la mayor presencia de las mujeres en 2011 está en la Secretaría General y en el Vicerrectorado, 75% y 50% de mujeres respectivamente, tendencia que se mantiene desde el año 2008. En cambio el mayor porcentaje de los puestos del Consejo Social y la Gerencia lo ocupan hombres (82% y 80% respectivamente).

7.2.1 Proporción de mujeres según órganos de gobierno de las universidades canarias. 2011



FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos de las universidades canarias
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

7.3 Asociacionismo deportivo.

Analizando el número de licencias según federaciones deportivas por sexos, observamos que el mayor número de altas en 2010 se registra en el fútbol (47.084 licencias); sólo un 2,72% de las licencias registradas en este deporte pertenecen a mujeres (1.280).

El deporte que registró en 2010 un mayor número de licencias de mujeres fue el baloncesto con 3.218. La actividad con mayor proporción de licencias de mujeres es la gimnasia (85%); le siguen el voleibol (65% de las licencias) y el patinaje y la hípica (63,7% y 54,7% de las licencias respectivamente). La caza es la actividad con menor proporción de licencias tiene entre las mujeres, sólo el 0,15% (19 mujeres y 12.697 hombres).

8 Derechos y Libertades

8.1. Violencia de género

1. Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del 1-1-2 del Gobierno de Canarias

Respecto al servicio de atención a mujeres a través del teléfono 1-1-2, desde 1999 se ha venido produciendo un aumento permanente de la demanda y uso hasta 2010. El incremento porcentual durante el año 2010 respecto a 2009 fue del 1,05%. La media de llamadas diarias se situó en 38,9.

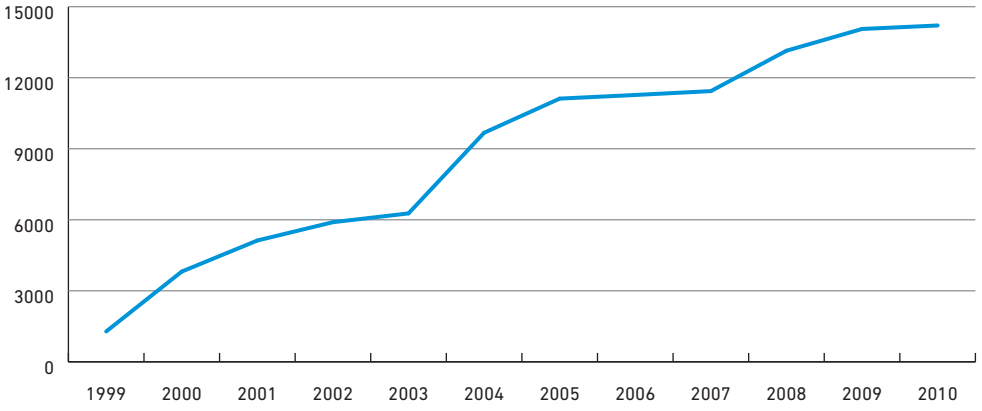


Gráfico 8.1.1: Evolución de la demanda en el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del 1-1-2 del Gobierno de Canarias

FUENTE: Instituto Canario de Igualdad (INE)
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

De las llamadas atendidas, según el tipo de intervención, en 2010, último año con datos disponibles, se produjo una disminución en las llamadas de emergencia del 1,9% (70 llamadas menos que en 2009), así como en las de información que lo hicieron en un 12,28%, es decir, 578 llamadas menos que en 2009, mientras que se produce un aumento en las de urgencia del 14,01% (795 llamadas más que en el año anterior).

Por islas, comparando los datos de 2010 con 2009, las islas capitalinas presentan un incremento poco significativo en el número de llamadas. Del conjunto de islas no capitalinas, sólo La Gomera registra un importante incremento de llamadas del 46,30% en 2010 respecto a 2009, mientras que en el resto de estas islas se produce un descenso.

2. Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)

El DEMA es un servicio de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia, disponible en todas las islas, durante las 24 horas del día, todos los días del año. Está conectado con el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Instituto Canario de Igualdad en el 1-1-2, además de con los recursos de la Administración de Justicia, los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad, los centros sanitarios y aquellos que en cada caso se necesiten (servicios sociales, servicios de atención a las mujeres, etc.).

En 2010 se observa una disminución de casi el 19% en las alertas del DEMA. Del total de 805 activaciones resultaron atendidas 767 mujeres, de las cuales 308 necesitaron acogida inmediata de emergencia, 112 menos que en el año 2009, donde se acogieron a 420 mujeres. Además, en 2010 fueron acogidos 239 menores, hijos e hijas de las mujeres que hicieron uso de este recurso (33 menos que en el año 2009).

Desde el año 1999 hasta el 2010, los dispositivos de emergencia para mujeres agredidas se han activado en 8.649 ocasiones.

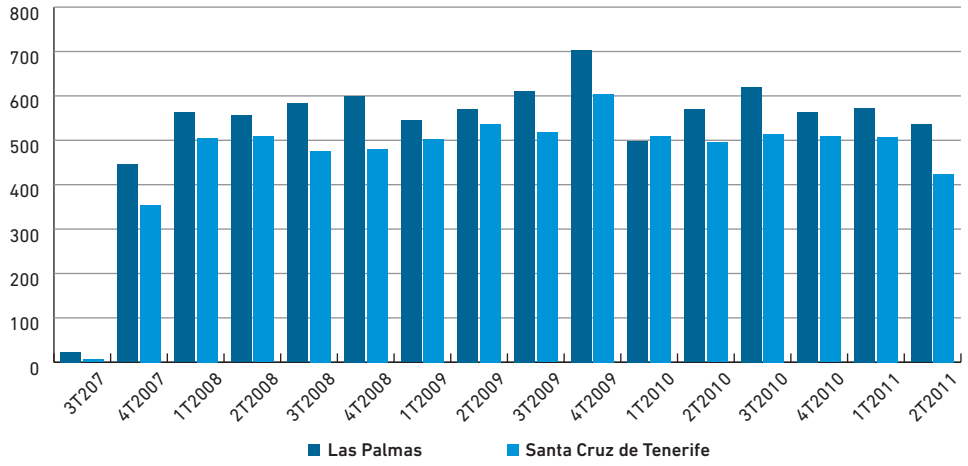
3. Llamadas al 0-1-6

La Delegación Especial del Gobierno de España contra la Violencia sobre la Mujer ha puesto en marcha el servicio telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Es un servicio ofrecido en todo el territorio español.

Desde el 3 de septiembre de 2007 al 31 de julio de 2011 se han recibido 16.372 llamadas desde Canarias, lo que supone un 6,17% del total nacional. La gran mayoría de las llamadas ha sido realizada por la propia usuaria (75,30%) o por familiares o personas allegadas (22,42%); el resto (2,28%) han sido realizadas por otras personas.

Desde la puesta en marcha del servicio la demanda en la provincia de Las Palmas ha sido mayor que en la de Santa Cruz de Tenerife menos en el primer trimestre de 2010. En el cuarto trimestre de 2009 fue cuando más llamadas se realizaron (704 y 604 respectivamente). Desde el tercer trimestre de 2010 el número de llamadas ha ido disminuyendo para el total de la Comunidad.

Gráfico 8.1.2: Evolución de la demanda en el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del 0-1-6 del Gobierno de España



FUENTE: Ministerio de de Sanidad, Política Social e Igualdad
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4. Denuncias y órdenes de protección

En Canarias durante 2010 se realizaron 8.326 denuncias por malos tratos producidos por la pareja o ex pareja, el 6,21% del total nacional. Si en España la media de denuncias por cada 10.000 mujeres fue de 56,36, en Canarias la cifra se sitúa en 78,56.

El 78,16% de las denuncias se recibieron mientras se efectuaban atestados policiales; sólo un 8,14% de las víctimas presentaron directamente la denuncia y el 9,6% de las mismas fueron retiradas.

Durante 2010 se dictaron 4.550 medidas judiciales de naturaleza penal y 947 de naturaleza civil. El 35,74% de las medidas de naturaleza penal se corresponden con órdenes de alejamiento y el 32,70% con prohibiciones de comunicación.

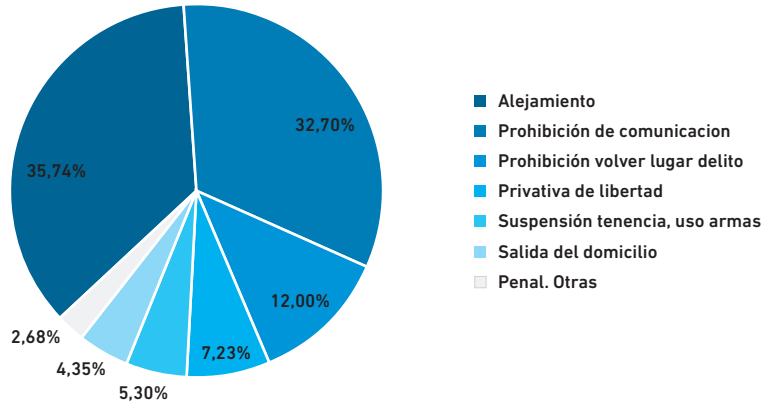


Gráfico 8.1.3: Medidas judiciales de naturaleza penal. Canarias. 2010

FUENTE: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Durante 2010 se incoaron 2.719 órdenes de protección, de las que se concedieron 1.694. Si la tasa a nivel nacional de órdenes concedidas se sitúa en 10,73 por cada 10.000 mujeres, en Canarias es de 15,98, lo que supone 5,25 puntos porcentuales por encima de la nacional.

Del total de órdenes presentadas el 74,77% corresponden a mujeres españolas y el 25,23% a mujeres extranjeras; el 73,52% de los hombres denunciados tienen nacionalidad española y el 26,48% son extranjeros.

5. Formas de terminación y sobreseimientos de los casos.

En 2010 la mayoría de los procedimientos en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, tanto en la provincia de Las Palmas como en la de Santa Cruz de Tenerife, terminaron con sobreseimiento provisional (46,57% y 45,96% respectivamente) por no resultar justificada la perpetración del delito.

En la provincia de Las Palmas el 24,16% de los procedimientos terminaron con sentencia condenatoria, mientras que esta cifra en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es menor, un 10,96%.

6. Mujeres muertas por violencia de género

En Canarias, en 2010, murieron 7 mujeres víctimas de la violencia de género. Sólo una de ellas contaba con orden de protección (14,29%). En España la cifra de fallecidas se eleva a 82, de las que 12 contaban con órdenes de protección (14,63%). En 2010 el porcentaje de mujeres muertas en Canarias por esta causa sobre el dato nacional es del 8,54%.

En el periodo 2005 a 2010 la mayoría de las mujeres muertas por violencia de género son de nacionalidad española o de la Unión Europea. En 2010, tres eran españolas, dos de la Unión Europea, una de Latinoamérica y una de otros países (sin incluir África y resto de Europa).

8.2. Comisión de delitos

La proporción de población reclusa femenina ha ido aumentado de 2006 a 2009. En 2009, último año con datos publicados, el 10,76% de la población reclusa son mujeres.

Para 2010 el porcentaje de hombres enjuiciados por violencia de género en Canarias es de un 98,12%, cifra muy similar al dato nacional que se sitúa en el 98,34%.

Si se compara el ratio de personas absueltas por sexos para 2010, dicha proporción es mayor para las mujeres que para los hombres, tanto a nivel estatal (31,92% frente a 23,73% respectivamente) como en Canarias (35,48% frente a 31,69%).

Los delitos de acoso, abuso y agresión sexual han descendido en 2009 con respecto a 2008, tanto a nivel estatal como en Canarias, aunque la caída en España ha sido mayor (13,56% frente a 7,17%).

ANEXO

A. Iniciativas institucionales en materia de enfoque de género en la estadística

1. Conferencias internacionales sobre las mujeres y sobre población, medio ambiente y desarrollo, Naciones Unidas.

La **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (1979)** establece la necesidad del diseño de un sistema de indicadores para medir y hacer seguimiento de las condiciones de discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad pública y privada. Con el fin de proyectar las conclusiones de los estudios en acción positiva, se requería la recopilación de información cuantitativa, cuyos objetivos eran: saber si las desigualdades sexuales eran universales y conocer la situación en áreas geográficas específicas; asociar la desigualdad sexual a otros factores, tales como políticos o culturales y saber en qué medida esa desigualdad podía ser explicada por factores específicos.

A raíz de la **I Conferencia Mundial sobre las Mujeres (México, 1975)** y la aprobación del **Decenio de Naciones Unidas sobre la Mujer (1975-1985)**, la **II Conferencia Mundial sobre las Mujeres: "Igualdad, desarrollo y paz" (Copenhague, 1980)**, establece la necesidad de una mejora de las bases de datos, incorporando la variable de sexo e indicadores sensibles al análisis de género en las estadísticas. En 1982 comienza la colaboración entre la División de Estadística de Naciones Unidas y el Instituto de Investigación y Entrenamiento para la Emancipación Femenina (Instraw).

La **III Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Nairobi, 1985)** definió 39 indicadores clave sobre la condición de la mujer en 172 países, entre ellos:

- Igualdad (medidas constitucionales y jurídicas)
- Desarrollo (empleo, salud, educación, alimentación, industria, comercio y servicios comerciales, ciencia y tecnología, comunicaciones, vivienda, asentamientos, desarrollo y transporte, energía, medio ambiente, servicios sociales)
- Situaciones de especial gravedad (mujeres en zonas afectadas por las sequías, la mujer pobre de los centros urbanos, la mujer en la tercera edad, la mujer joven, la mujer maltratada, la mujer indigente, la mujer víctima de la trata de personas y de la prostitución involuntaria, la mujer privada de sus medios tradicionales de subsistencia, la mujer como único sostén de la familia, la mujer con discapacidades físicas o mentales, la mujer detenida sometida al derecho penal, mujeres y niñas refugiadas o desplazadas, la mujer emigrante, la mujer perteneciente a una minoría étnica y la mujer indígena).

La **Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente (Río de Janeiro, 1992)** destacó la importancia de comprender la relación entre los problemas de la mujer y el desarrollo sostenible, así como la necesidad de generar estadísticas para medirla. La **Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994)** declaró que las mujeres debían participar en pie de igualdad en el

desarrollo para que éste llegara a ser sostenible y con una tasa de crecimiento demográfico más baja.

La **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995)** publica **"Mujeres del Mundo 1995"**, definiendo una serie de indicadores claves para el seguimiento y la evaluación de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción. En materia estadística, la Declaración de Pekín y Plataforma para la Acción establece en su Objetivo estratégico H.3. Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo. Medidas que han de adoptarse:

206. Medidas que han de adoptar los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística, así como los órganos gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, en cooperación con las organizaciones de investigación y documentación, en sus respectivas esferas de actuación:

a. Tratar de velar por que se recojan, compilen, analicen y presenten por sexo y edad estadísticas sobre la persona que reflejen los problemas y cuestiones relativos al hombre y la mujer en la sociedad.

b. Recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas.

c. Asegurar la participación de las organizaciones y centros de estudio e investigación sobre la mujer en la elaboración y ensayo de indicadores y métodos de investigación adecuados para mejorar los análisis de género, así como en la vigilancia y evaluación de las medidas para alcanzar las metas de la Plataforma de Acción.

d. Designar o nombrar personal para fortalecer los programas de reunión de estadísticas con una orientación de género y asegurar su coordinación, supervisión y vinculación a todos los demás campos estadísticos, y preparar resultados en los que se integren las estadísticas correspondientes a los diversos ámbitos de los que se trata.

e. Mejorar la obtención de datos sobre toda la contribución de la mujer y del hombre a la economía, incluyendo su participación en el sector no formal o estructurado.

f. Desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo en la que se aprecien las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado, y reunir datos desglosados por sexo.

g. Hacer estudios periódicos sobre el uso del tiempo para medir cuantitativamente el trabajo no remunerado, registrando especialmente las actividades que se realizan simultáneamente con actividades remuneradas u otras actividades no remuneradas.

h. Medir cuantitativamente el trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales y tratar de mejorar los métodos para que se analice su valor y se indique con exactitud en cuentas satélites u otras cuentas oficiales que se preparen separadamente de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con éstas.

i. Perfeccionar los conceptos y métodos de obtención de datos sobre la medición de la pobreza entre hombres y mujeres, incluido el acceso a los recursos.

j. Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales e incorporar el análisis de género en las publicaciones e investigaciones; dar prioridad a las características propias de cada sexo en la estructuración de la investigación y en la obtención y el análisis de datos, a fin de mejorar la información sobre la morbilidad y mejorar la obtención de datos sobre el acceso a los servicios de salud, incluido el acceso a los servicios completos de salud sexual y reproductiva, maternidad y planificación de la familia, dando prioridad especial a las madres adolescentes y al cuidado de personas dependientes.

k. Desarrollar mejores datos desagregados por sexo y edad sobre las víctimas y los autores de todas las formas de violencia contra la mujer, como la violencia doméstica, el

acoso sexual, la violación, el incesto, el abuso sexual y la trata de mujeres y niñas.

l. Perfeccionar los conceptos y métodos de obtención de datos sobre la participación de las mujeres y de los hombres con discapacidades, incluido su acceso a los recursos.

207. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

a. Asegurar la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género en la que se presenten e interpreten datos pertinentes sobre mujeres y hombres en forma que resulte útil para una amplia gama de agentes no técnicos.

b. Velar por que en cada país los productores y usuarios de las estadísticas revisen periódicamente la utilidad del sistema oficial de estadísticas y el grado en el que mide las cuestiones de género, y elaborar un plan de mejoras necesarias, cuando proceda.

c. Desarrollar y estimular el desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos por parte de las organizaciones de investigación, los sindicatos, los empleadores, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, sobre la distribución del poder y la influencia en la sociedad, en los que se indique el número de mujeres y de hombres en cargos de decisión, tanto en el sector público como en el privado.

d. Utilizar, en la formulación de políticas y en la ejecución de programas y proyectos, datos que reflejen mejor las cuestiones de género.

2. Estudios y compilaciones estadísticas internacionales y europeas.

A partir de 1999, el Fondo de Naciones Unidas para la población (UNFPA) publica la base de datos Wistat (Women's Indicators and Statistics Database), "Las mujeres del mundo 2000: tendencias y estadísticas", compilación de estadísticas internacionales sobre género, población y desarrollo social de 206 países, en 10 áreas:

- Población
- Educación
- Actividad económica
- Hogares
- Estatus familiar y fertilidad
- Salud y servicios sanitarios
- Salud y derechos reproductivos
- Participación social y política
- Violencia
- Producto nacional y gasto público

Por su parte, la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa publica en 2000 **"Mujeres y hombres en Europa y Norteamérica"**, analizando los siguientes indicadores:

- Población
- Hogares, familias y fertilidad
- Educación
- Fuerza de trabajo

- Ingresos
- Poder e influencia
- Salud y mortalidad
- Delitos y justicia

El informe **"Libro verde sobre igualdad y no discriminación en la Unión Europea"** (Comisión Europea, Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, 2004), señala, entre sus objetivos:

"3.3. Mejorar la recopilación, el seguimiento y el análisis de los datos. Debido a la falta de mecanismos para recopilar los datos y seguir las tendencias y los progresos de los Estados miembros, actualmente resulta difícil evaluar el alcance real de los desafíos existentes y medir la eficacia de la legislación y las políticas en materia de lucha contra la discriminación. Esta situación refleja, en parte, una preocupación comprensible por el respeto de la vida privada y las normas aplicables a la recopilación de datos. Sin embargo, la mayor disponibilidad de datos cuantitativos y cualitativos podría favorecer el desarrollo de las políticas antidiscriminatorias, estableciendo posiciones de partida, identificando las consecuencias de las desigualdades y el impacto de género y analizando su alcance.

También sería útil obtener datos para trazar el impacto de la política y la financiación. Dichos datos deberían estar desglosados por sexo, ya que las desigualdades tienen una incidencia diferente en las mujeres y en los hombres. La recopilación de datos comparables a lo largo de un periodo de tiempo ayudaría también a establecer tendencias y verificar los cambios en curso en el lugar de trabajo y otras esferas."

3. Foros formativos.

A partir de 2000 se viene organizando por Naciones Unidas (UNIFEM) y el Instituto Nacional de Estadística de México el Seminario Internacional sobre Estadísticas de Género, espacio de formación, debate e intercambio de experiencias con el objetivo de que los servicios nacionales de estadística mejoren el sistema de generación estadística para hacer posible el análisis de género, formar a las y los productores estatales y regionales de estadísticas oficiales en la interpretación de las estadísticas y en la construcción de sistemas de indicadores sensibles al género y fundamentar el diseño de programas y políticas públicas orientadas al avance de las mujeres.

- 2000. I Coloquio internacional de estadística bajo un enfoque de género.
- 2001. II Taller internacional de estadísticas de género.
- 2002. III Encuentro internacional de estadísticas de género.
- 2003. IV Encuentro internacional de estadísticas y políticas públicas sensibles al género en el marco de las metas del milenio.
- 2004. V Encuentro internacional de estadísticas de género y medio ambiente.
- 2005. VI Encuentro internacional de estadísticas de género: de Beijing a las metas del milenio
- 2006. VII Encuentro internacional de estadísticas de género en el marco de las metas del milenio.
- 2007. VIII Encuentro internacional de estadísticas de género para políticas públicas: información estadística e indicadores para el desarrollo de programas de población con pueblos indígenas; la mejora de las fuentes de datos desde la perspectiva de género y pluriétnica; indicadores y producción de información estadística con enfoque pluriétnico y de género desde la perspectiva de las mujeres indígenas.
- 2008. IX Encuentro internacional de estadísticas de género: las estadísticas de género

para las poblaciones indígenas; la violencia contra las mujeres; la medición de la pobreza desde el género; el uso del tiempo; el trabajo no remunerado y los presupuestos con enfoque de género.

La temática tratada se ha venido centrando en los siguientes aspectos:

- El género como categoría de análisis
- Las fuentes de datos desde la perspectiva de género
- Las estadísticas con enfoque de género
- La importancia de los indicadores de género para el diseño de las políticas públicas
- Una estrategia para la generación de estadísticas con enfoque de género
- El censo de población y viviendas desde la perspectiva de género
- Las encuestas de hogares y sus potencialidades analíticas bajo la óptica de género
- La perspectiva de género en las temáticas emergentes: usos del tiempo, valor del trabajo doméstico, violencia, pobreza y vulnerabilidad social
- El sistema de indicadores para dar seguimiento a la situación de las mujeres (Sisesim).

A partir de 2007, la División de Estadística de Naciones Unidas organiza el Foro Global sobre Estadísticas de Género. El I Foro, celebrado en Roma en 2007, abordó la siguiente temática:

- La Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en España y en la perspectiva de género en las estadísticas gubernamentales
- Estadísticas de género para la ciudadanía europea
- Estadísticas de género: fundamentos para lograr la igualdad de género
- Del FNUAP en el Foro Global sobre Estadísticas de Género
- Estadísticas de género en el desarrollo: una oportunidad para remediar el descuido pasado
- Más allá del enfoque tradicional: estadísticas de género y calidad del trabajo
- Desafíos en la medición de género y las minorías
- Violencia de género, la discriminación, las estadísticas económicas: nuevos retos en las medidas basadas en un enfoque de género
- Presupuestos de género en un enfoque de desarrollo humano
- La medición de la violencia contra la mujer en las encuestas
- La encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en hogares, 2006
- La mujer en la medición de la pobreza y el acceso a los recursos
- ¿Quién es el jefe del hogar?
- Estudio de medición de niveles de vida. Encuestas
- Trabajo remunerado y no remunerado: perspectivas para el análisis
- Engendering Encuestas de hogares: la medición de trabajo

- Engendering Censos de Población
- Hacia una producción más eficaz de los datos sensibles de género en los países de África: actividades en curso y previstas por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
- Estadísticas e indicadores de género para la elaboración de políticas públicas en América Latina y el Caribe
- Producir estadísticas de género: una perspectiva de Asia y el Pacífico
- Generar actividad económica en los censos de población
- Producir estadísticas de género a través de los censos de población
- Los retos de la medición de la mortalidad infantil, cuando el registro de nacimientos es incompleta
- Género y estadísticas económicas: el uso de los datos disponibles
- Generar las estadísticas económicas. Cuestiones generales
- Mujer y economía: los hogares, las empresas y los órganos de decisión

En 2009 se celebra en Ghana el II Foro Global sobre estadísticas de género, que aborda la siguiente temática:

- Incorporación de una perspectiva de género en los sistemas nacionales de estadística
- Creación de las condiciones propicias para el avance de las estadísticas de género
- Compromiso de alto nivel para las estadísticas de género
- El papel de la legislación estadística en la promoción de las estadísticas de género
- Desarrollo de las capacidades para la producción de estadísticas de género
- Las estadísticas de género como herramienta de seguimiento y planificación de políticas públicas
- Requisitos de las estadísticas de género para evaluar objetivos y metas a nivel nacional y global: experiencia de la integración de estadísticas de género en los informes regionales, nacionales y globales
- Promoción del uso de estadísticas de género en la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia
- Introducción de una perspectiva de género en los censos de población y vivienda y en las encuestas de hogares
- Experiencias nacionales en la incorporación del género en censos de población y vivienda
- Producción de estadísticas de género a partir de censos y encuestas agrícolas
- Experiencias nacionales en la incorporación del género en encuestas de hogares
- Medición de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo
- Medición del empleo en el sector informal y en el empleo informal
- Medición del trabajo no remunerado (actividades económicas no remuneradas, economía

del cuidado, voluntariado)

- Medición de la contribución total de las mujeres a la economía (cuentas satélites).

4. Instrumentos de análisis.

Naciones Unidas, en el marco del Programa para el Desarrollo (PNUD), crea el **Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG)**, utilizando las dimensiones del Índice de Desarrollo Humano (IDH) e incorporando las desigualdades entre hombres y mujeres en cada una de las variables y dimensiones que lo componen: salud, educación e ingreso.

En 2004, el Observatorio Social de Naciones Unidas (Social Watch) introduce el concepto **Índice de equidad de género (IEG)**, con el fin de evaluar la evolución reciente y las tendencias en la reducción de la brecha entre ambos sexos, sin relacionarla con el nivel promedio de desarrollo socioeconómico de la población. El índice se basa en información disponible y comparable a nivel internacional y permite ordenar y clasificar países (157 en 2008) de acuerdo a una selección de indicadores relevantes a la inequidad de género en tres dimensiones: educación, participación económica y empoderamiento, y permite determinar las tendencias evolutivas en 133 países al comparar su índice actual con el de cinco años atrás:

- Empoderamiento (% de mujeres en cargos técnicos, % de mujeres en cargos de dirección y gobierno, % de mujeres parlamentarias, % de mujeres en cargos ministeriales).
- Actividad económica (brecha en ingresos, brecha en tasas de actividad).
- Educación (brecha en tasa de alfabetización, brecha en tasa de matriculación primaria, brecha en tasa de matriculación secundaria, brecha en tasa de matriculación terciaria).

A su vez, el IEG, centrado exclusivamente en la equidad de género, incluye la dimensión de empoderamiento, que en el caso del PNUD se presenta a través de un índice específico, el Índice de Potenciación de Género (IPG).

Recientemente, el **Foro Económico Mundial** elaboró el **Índice de Brecha de Género** (**GG**I-Gender Gap Index), para medir la inequidad de género a nivel mundial, que resulta muy útil, pues amplía el número de áreas consideradas. No obstante, hasta el momento, esta mayor amplitud descriptiva actúa en detrimento de la cantidad de países a los que se puede aplicar el indicador (58 países).

5. Recopilaciones estadísticas sobre indicadores referidos a las mujeres en España y sus comunidades autónomas.

Varios institutos oficiales de estadística y organismos de igualdad están publicando informes estadísticos sobre la situación de las mujeres en el Estado y las comunidades autónomas, incorporando indicadores sensibles a la desigualdad entre mujeres y hombres.

- Instituto de la Mujer e Instituto Nacional de Estadística. Mujeres y hombres en España
- Instituto de la Mujer. Las mujeres en cifras en España
- Servizo Galego de Igualdade. A realidade das mulleres galegas
- Dirección General de la Mujer de Cantabria. Mujeres y hombres desde la perspectiva de género, Cantabria
- Emakunde. Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi
- Instituto Navarro de la Mujer. Situación social de las mujeres en Navarra
- Instituto Aragonés de la Mujer. Datos básicos de las mujeres en Aragón
- Institut Català de les Dones. Dones a Catalunya, dades estadístiques

- Dirección General de la Mujer de la Comunidad Valenciana. Las mujeres de la comunidad valenciana a principios del siglo XXI
- Institut Balear de la Dona. La situació de les dones a les Balears
- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Estadísticas desde la perspectiva de género
- Instituto Andaluz de la Mujer. La situación social de las mujeres en Andalucía
- Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Las mujeres en la Comunidad de Madrid
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Situación de las mujeres en Castilla-La Mancha
- Dirección General de la Mujer de Castilla y León. La mujer en Castilla y León, datos básicos
- Instituto de Estadística de La Rioja. La mujer, datos básicos
- Instituto de Estadística de Andalucía. Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de género
- Instituto Canario de Estadística. Mujeres y Hombres en Canarias

6. Planes de acción positiva para la igualdad entre mujeres y hombres.

El Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres, Comisión de las Comunidades Europeas 2006-2010, identifica entre sus áreas prioritarias de actuación aspectos relativos a las estadísticas con enfoque de género:

Parte I: Áreas prioritarias de actuación en favor de la igualdad de género

1.5. Reconocer la dimensión de género en el ámbito sanitario.- Deberían mejorarse los conocimientos en este campo, y disponer de más estadísticas e indicadores.

3.1. Participación de las mujeres en la política

La disponibilidad de datos comparables y fiables en la UE sigue siendo una prioridad.

3.3. Presencia de las mujeres en la ciencia y la tecnología

Es fundamental seguir poniendo en red los datos de la UE y hacer que estén disponibles. La Comisión apoyará actividades de sensibilización, intercambio de buenas prácticas y de investigación, incluso mediante una base de datos europea de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad, en particular con miras a las elecciones al Parlamento Europeo de 2009.

4.2. Eliminar la trata de seres humanos

La Comisión publicará una Comunicación sobre la creación de un sistema de estadísticas comparables de delitos, víctimas y justicia penal en 2006, y controlará los avances a escala de la UE. La UE debería producir datos comparables para una evaluación anual de la trata en cada país.

Parte II: Mejorar la gobernanza en favor de la igualdad de género. Seguimiento de los avances

• La Comisión seguirá desarrollando los indicadores que sean necesarios; en 2007 definirá un nuevo índice compuesto sobre la igualdad de género; tendrá a punto en 2010, junto con los Estados miembros, nuevos indicadores para las doce áreas clave de la Plataforma de Acción de Beijing; apoyará la producción de datos comparables de la UE

sobre la igualdad de género y de estadísticas desglosadas por sexo.

B. Normativa de la aplicación a la actividad estadística oficial en Canarias

1. Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La ley de creación del organismo oficial de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias encomienda a este departamento, en su artículo 5, la función de "constituir, mantener y promover el desarrollo del sistema estadístico de la comunidad autónoma de Canarias, impulsando, coordinando, centralizando y organizando la actividad estadística de los diferentes órganos que lo componen. A tal fin, el Instituto Canario de Estadística desarrolla, entre otras, las siguientes actuaciones:

a. Elaborar el anteproyecto del Plan Estadístico de Canarias y los programas estadísticos anuales.

b. Realizar las actividades estadísticas encomendadas al Instituto en el Plan Estadístico de Canarias y en los programas estadísticos anuales, así como cualesquiera otras que se le puedan legalmente encomendar.

c. Promover, dirigir, coordinar y centralizar la actividad estadística de los distintos órganos estadísticos de la comunidad autónoma canaria.

d. Colaborar, en materia estadística, con las entidades locales de Canarias, las demás comunidades autónomas, la administración central, los organismos supraestatales y con cuantos organismos o entes, de cualquier naturaleza, se estime conveniente para el desarrollo de la actividad estadística.

e. Promover la normalización metodológica para la actividad estadística de la comunidad autónoma de Canarias y su coordinación con las estadísticas estatales, de las comunidades autónomas y de las comunidades europeas.

f. Promover, impulsar y fomentar la investigación estadística, así como la formación y el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.

La citada Ley prevé una serie de instrumentos a través de los cuales se llevará a cabo la planificación y la ordenación de la actividad estadística pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la misma. Así, la instrumentalización de la actividad estadística autonómica se concreta, de un lado, en el Plan Estadístico de Canarias (PEC), que ordena la actividad estadística pública a iniciar durante su período de vigencia y, de otro, en los Programas Estadísticos Anuales, que desarrollarán y ejecutarán aquél, por períodos anuales.

2. Ley 1/1994, de 13 de enero, de creación del Instituto Canario de la Mujer.-

La ley de creación del organismo de igualdad autonómico encomienda a este departamento "la promoción de las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida económica, política, cultural y social de Canarias". A este fin, se le asigna en su artículo 3 el desarrollo de las siguientes funciones:

a. **Realizar y fomentar estudios, así como recopilar información y documentación** sobre la situación de la mujer en la Comunidad Autónoma de Canarias, orientados a servir de base a la elaboración y adopción de las medidas a las que haya lugar en orden a lo dispuesto en el siguiente apartado.

b. **Elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer** en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios.

3. Ley 2/2002, de 27 de marzo, de Establecimiento de Normas Tributarias y de

Medidas en Materia de Organización Administrativa y de Gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador.-

La Ley 2/2002, de 27 de marzo, modifica algunos preceptos de la Ley 1/1991, de 28 de enero, y regula las "Unidades estadísticas":

Artículo 37.b) Elementos del sistema estadístico.- Las unidades estadísticas de los departamentos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, y cuando el Gobierno así lo acuerde, a propuesta del titular de la consejería a que estuvieran adscritas, de las entidades o empresas dependientes.

Artículo 38 Unidades estadísticas.- 1. Con objeto de promover el desarrollo de la actividad estadística en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el aprovechamiento de las potencialidades estadísticas existentes, y a efectos de ejercer las facultades que, en materia estadística, corresponden a la Administración pública de la Comunidad Autónoma, en los departamentos, en sus organismos autónomos y cuando el Gobierno así lo acuerde, a propuesta del titular de la consejería a la que estuvieran adscritas, en las entidades y empresas dependientes de aquéllos, se determinarán las unidades administrativas que tengan la consideración de Unidades estadísticas. 2. La determinación de estas unidades estadísticas o la creación, en su caso, de las mismas se establecerá reglamentariamente.

4. En 2005 se sometió a trámite de audiencia el Anteproyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico de Canarias 2006-2009 y se modifica la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La concurrencia de determinadas circunstancias de índole excepcional ha impedido la aprobación del correspondiente Plan Estadístico de Canarias, cuyo texto de ley no ha podido verse culminado ante la expiración del mandato parlamentario en 2007. No obstante, la ausencia del citado instrumento de planificación se ha venido supliendo con la posibilidad, prevista en el artículo 28 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias, de que el Gobierno de Canarias disponga la elaboración de estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico de Canarias cuando, apreciada su urgencia o necesidad, no resultase operativa la modificación de aquél.

5. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH).

La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres dispone, en su **artículo 20, la adecuación de las estadísticas y estudios**. Al objeto de hacer efectivas las disposiciones contenidas en esta ley y que se garantice la integración de modo efectivo de la perspectiva de género en su actividad ordinaria, los poderes públicos, en la elaboración de sus estudios y estadísticas, deberán:

a. Incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.

b. Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, y su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.

c. Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.

d. Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo.

e. Explotar los datos de los que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.

f. Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipia negativa de determinados colectivos de mujeres.

La actividad relativa a la recopilación y sistematización estadística está encomendada en esta ley, en su artículo 77, a las Unidades de Igualdad. En todos los Ministerios se encomendará a uno de sus órganos directivos el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia y, en particular, las siguientes:

a. Recabar la información estadística elaborada por los órganos del Ministerio y asesorar a los mismos en relación con su elaboración.

6. Decreto 145/2007, de 24 de mayo, por el que se dispone la elaboración de determinadas estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El presente Decreto responde a la necesidad de continuar la labor estadística que viene siendo desarrollada en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en cuya ejecución tendrá especial relevancia la aplicación de los criterios que respecto de la realización de estudios y estadísticas se contienen en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Su objeto, pues, es permitir el desarrollo de las operaciones estadísticas que resulta urgente abordar, en tanto no se culmine la nueva tramitación del correspondiente Anteproyecto de Ley que regule el Plan Estadístico de Canarias.

7. Decreto 30/2009, de 19 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las Directrices sobre su forma y estructura.

El Decreto 30/2009, en relación con la tramitación de los anteproyectos de ley, establece, en relación con la información estadística:

Disposición Primera.- Elaboración de la lista de evaluación.

1. La Consejería competente por razón de la materia para proponer una determinada regulación que haya de revestir rango de ley elaborará una lista de evaluación sobre dicha iniciativa con el contenido que figura en las normas octava a decimoséptima, y la remitirá, suscrita por el titular del departamento, a la Presidencia del Gobierno, con los esquemas, estudios, informes o estadísticas que sean convenientes para un mejor conocimiento de los efectos de la normativa pretendida.

Trigésima.- Uso no sexista del lenguaje.

1. En la redacción de los anteproyectos y proyectos de disposiciones normativas se utilizará un lenguaje que evite el uso de formas discriminatorias o androcéntricas, de forma que la terminología empleada esté en armonía con el principio de igualdad de sexos.

2. Se evitará la utilización del masculino genérico, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las siguientes alternativas:

- Utilización de sustantivos genéricos o colectivos para englobar a ambos sexos.
- Utilización de perífrasis.
- Utilización de construcciones gramaticales en la que se omita la referencia directa al sexo del sujeto, siempre y cuando éste sea claro, no creando ningún tipo de ambigüedad.
- Tratándose de sustantivos de una única determinación para ambos sexos, en los que el artículo asume la función de determinar el género, pueden utilizarse distintas alternativas:
- Utilización de construcciones metonímicas, aludiendo al cargo, profesión, oficio o titula-

ción con preferencia a la designación de la persona que los desempeñe o posea.

- Cuando se emplee el masculino genérico, se podrá asimismo recurrir al uso de aposiciones explicativas, que clarifiquen que en dicho caso su uso responde a su función genérica.

- Cuando por razones jurídicas, de técnica legislativa o de estilo, no sea posible el empleo de ninguno de los recursos léxico-semánticos y morfosintácticos anteriores, se utilizará el masculino genérico.

3. Se evitará en lo posible la estrategia de la duplicación, así como las dobles concordancias en cuanto al género en artículos, sustantivos y adjetivos. No obstante, cuando sea imprescindible la utilización de desdoblamientos, el orden de su utilización será indistinto.

4. En ningún caso deberá recurrirse en la redacción de textos normativos a la utilización de la barra.

5. En las referencias a los cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma se seguirán los criterios siguientes:

- En las referencias a las propuestas de las normas y en las firmas de las mismas, se citará el cargo en su correspondiente género femenino o masculino en función de la persona que en dicho momento lo esté desempeñando.

- En el texto de la norma, la designación se hará al órgano administrativo: Presidencia, Vicepresidencia, Consejería, Viceconsejería, Secretaría General Técnica, Secretaría General, Dirección General, Subdirección General, Dirección Territorial.

- En la designación del órgano superior de los departamentos, se utilizará la duplicación, haciendo referencia a: Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta y Consejero o Consejera.

- En la designación de miembros de órganos colegiados, se procurará el uso de construcciones metonímicas, evitando al tiempo que el artículo acompañe al cargo o representación, a los efectos de no designar sexo.

istac | INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA

Gobierno de Canarias
Instituto Canario de Igualdad